

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesion congreso ordinario vespertina

Fecha: DOS DE OCTUBRE DE 1985

SUMARIO:

CAPITULO I INSTALACION DE LA SESION

CAPITULO II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA INTERPELACION AL SEÑOR MI NISTRO DE ENERGIA Y MINAS ING. JAVIER ESPINOZA TERAN

CAPITULO III CLAUSURA DE LA SESION

ARCHIVO





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. CUARENTA Y CUATRO

Sesion CONGRESO ORDINARIO

Fecha: DOS DE OCTUBRE DE 1985

programme to the contract of t

INDICE:

		In 18 Europe	PAG.
CAPITULO	1	INSTALACION DE LA SESION	1
CAPITULO	II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA INTERPELACION AL SEÑOR MI	
		NISTRO DE ENERGIA Y MINAS ING. JAVIER ESPINOZA TERAN	,
	4.5	INTERVENCIONES:	. *
		H. CASTILLO VIVANCO	3-4
		ING. JAVIER ESPINOSA TERAN	7-8-9-10
			11-12-13
	· ' -: · · -	H. PEREZ INTRIAGO	13-14
1 ,		ING. JAVIER ESPINOZA TERAN	14-15-16
		ARCHIVO	17-18-19
		range (and the control of the contro	20-21-22
			23-24-25
A Commence	. 4		26-27-28
ayay ya ista a	en egyetetet egyetet egyetet egyetet egyetet. Egyetetetet	Branch Color	29-30-31
			32-33-34
	1		35
1		H. LARREA MARTINEZ	36-37-38
•		**	39-40-41
		the state of the s	42-43-44
	1		45-46-47
			48-49-50
and the second			51-52-53
. 5 -4			54-55-56
	2	CAST CONTRACTOR AND	57-58-59
3	4 1		60-61-62
- T	1.0		63-64-65
	100		66-67-68
			69-70-71
CAPITULO	III	CLAUSURA DE LA SESION	72

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochênta y cinco, en la Sala de Sesiones del-H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor - AVERROES BUCARAM ZACCIDA, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 17H2O.

En la Secretaría actúan el señor abogado Enrique Drouet Sánchez y el señor abogado Wilson Córdova Loor, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguiente HH. señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR ALVAREZ FIALLO EFRAIN ATIAGA BUSTILLOS GALO AVILA GAVILANEZ CARLOS BACA CARBO RAUL BASTIDAS ARGUELLO LUIS . BONILLA OLEAS EDELBERTO CACERES ARROBA ANIBAL CARMIGNIANI GARCES EDUARDO CARPIO CORDERO ENRIQUE CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL CARRILLO MUELA CARLOS CASTILLO VIVANCO BOLIVAR CASTRO PATINO IVAN CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO CERVANTES SILVA LUIS-CEVALLOS VEGA RUBEN COBO BARONA MARIO CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO CHAVES GUERRERO CARLOS DAVILA COBOS CESAR DELGADO COPPIANO ENRIQUE ESCOBAR BRAVO LEONARDO ESPINEL JARAMILLO JOSE FONSECA GARZON EDISON GAVILANEZ CARDENAS LUIS GARCIA GARCIA LORGIO GUILLEN MURILLO HUMBERTO HERRERA VILLACIS FREDDY IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA ITURRALDE ARTEAGA JOSE LALAMA NIETO JOAQUIN

LARREA MARTINEZ FERNANDO LLERENA OLVERA OSCAR MAYON JURADO RAFAEL MEJIA VILLA FLORIPE MOLINA MONTALVO EDGAR MOLINA P. CARLOS ALFONSO MORENO ORDONEZ JORGE NAULA YUPANQUI MANUEL ORTIZ STEFANUTO NELSON ORELLANA CORREA LUIS PALACIOS MONSALVE LUIS PAZ DOMINGUEZ EDUARDO PEREZ INTRIAGO ALVARO PEREZ VERGARA FAUSTO PLAZA VERDUGA LEONIDAS POVEDA VARGAS BAYARDO POZO GONZALEZ JACINTO ARCHIVO QUEVEDO TORO MARCELO RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON RIVERA RIVERA VICENTE RODRIGUEZ VICENS ANTONIO ROSERO CISNEROS LENIN RUIZ ALBAN GABRIEL SANTILLAN OLEAS EDGAR SUAREZ MIELES MARIO TORRES GUZMAN ELOY VALDOSPINOS RUBIO JORGE VALLEJO LOPEZ CARLOS ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO ZAMBRANO G. USTALGO ZAPATIER ARIAS GUILLERMO ZAVALA BAQUERIZO JORGE.

res, queda instalada la sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día.----

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Sesión Vespertina - del día miércoles dos de octubre. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día, de la sesión vespertina -del día miércoles 2 de octubre de 1985. Interpelación al señor
Ministro de Energía y Minas, ingeniero Javier Espinoza Terán.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay algunas licencias que se hayan presentado.

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Licencia: solicita da por el Honorable Diputado Francisco Mejía Villa, correspondiéndole actuar al Honorable Diputado Luis Bastidas, quien está posesionado. Y licencia solicitada por el Honorable Diputado-José Rivas Valle y varios alternos, correspondiéndole actuar al Honorable Ustaldo Zambrano, quien está para posecionarse.----

EL SENOR PRESIDENTE: Al Honorable Ustaldo Zambrano, por favorpasar adelante, y se ruega a los señores legisladores ponersede pie para tomar la promesa de juramento. Honorable Ustaldo -Zambrano, juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido de-signado. Si así lo hacéis que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Quedáis posesionado. Antes de comenzarsilencio a los señores de las barras, por favor. Antes de come zar este proceso de interpelación hay una delegación del Can-tón de San Lorenzo que ha solicitado ser recibido en el Congre so Nacional, el cual ha expresado los motivos, de ser imposi-ble en la tarde de hoy, pero a la vez los hemos invitado a -ellos a que pasen a la Cámara del Senado y vamos a nombrar una comisión de parte del Congreso Nacional para que reciban sus inquietudes, y se nos la presenten posteriormente. Ruego al --

doctor César Acosta, al doctor Joaquín Lalama y a la Honorable Floripe Mejía, por favor, trasladarse a la Cámara del Senado, para recibir las inquietudes de los señores del Cantón San Lorenzo. Quiero sugerirles nuevamente a los señores de las barras, que soy partidario de que ingrese el pueblo a las barras pero no para lesionar o injuriar a ningún Legislador; en estecaso los señores legisladores que estén de acuerdo con las intervenciones podrán aplaudir y los que no estén de acuerdo sequedan callados; aquí no se va a permitir injuriar a ninguna autoridad, ni a ningún Legislador. Por ese motivo les he permitido el ingreso a las barras, que ingrese cualquiera. Se delega al Honorable Plaza Verduga, y al Honorable Zavala Baquerizo por favor invitar al señor Ministro, que se encuentra en la sesión.

EL H. CASTILLO VIVANCO: La única consigna que hemos traído a este Parlamento, es la de hablar con absoluta sinceridad. Yyo quiero expresar aquí, señor Presidente, de que es necesario alejar de la acción del Parlamento todo tipo de influencia que no sea la conciencia de los legisladores, que están actuando en representación de nueve millones de ecuatorianos. Por respe tables que sean las personas que se encuentran aquí en este --Congreso en condición de barras, aunque estén cien mil, aunque esten veinte mil personas aquí, esas veinte mil personas no -pueden de ninguna manera condicionar en lo menor la acción del Parlamento, señor Presidente; y lo que hemos vivido nosotros aquí en las anteriores interpelaciones, porque justamente de eso se trata. Cuando el Congreso tiene que legislar, ahí no se encuentra el pueblo que quiere intervenir en la aprobación de las leyes. Aquí lo que sucede es que cuando se va a actuar enfunción de tipo político como es estrictamente un juicio políde personas que a nombre del tico, hacemos entonces grupos pueblo de Quito, algunos dicen el pueblo del diez de agosto, el pueblo del dos de agosto, etcétera, etcétera, pero que producen aquí dentro del Parlamento situaciones, señor Presidente, que yo tengo con la mayor franqueza que decir que es imposible tolerar en el Parlamento. Yo respeto al pueblo, yo creo que elpueblo debe participar en la toma de decisiones, pero no es -factible, señor Presidente, que diez, que quince, que veinte,

1. 以下下下下的。1. 以下下下的。1. 以下下下的。

ا المَا الْمُعَافِقَةُ مِن الرَّاءُ أَسُوا الكَوْمُ مُعَلِّعِينَ مَا أَوْلِ السَّاجِينَةُ مُعَالِمًا م

que cinco mil, que diez mil condicionen las decisiones que tienen que tomar aquí setenta y un ciudadanos que están representando nueve millones de ecuatorianos. Por tanto, señor Presidente, existiendo como existen medios de comunicación colectiva, radiodifusoras, canales de televisión, medios de prensa através de los cuales el pueblo ecuatoriano puede enterarse detalladamente de las decisiones que aquí se adoptan, nosotros debemos, y yo planteo como moción, señor Presidente, que se eliminen, porque es una mera resolución que se puede tomar por mayoría del Congreso, que se elimine de una vez por todas esta institución, que es una institución anómala para el cumplimien to adecuado a las funciones y de las responsabilidades que hemos recibido. Yo planteo la moción, señor Presidente, de que se elimine esta institución de las barras.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar... Silencio a los señores de las barras, en primer lugar Honorable, es antireglamentaria su moción. Artículo treinta y cinco del Reglamento expresa: --"que el público tendrá acceso a las tribunas y galerías de las Salas de las sesiones" Por parte de la Presidencia, no se dá paso. Se suspende hasta que ingrese el señor Ministro, las intervenciones. Hemos advertido a los señores de las barras queaquí se va a guardar el respeto mutuo, a los señores legislado res y de igual manera a los señores, en este caso interpelan-tes y el señor interpelado. Nos vamos a ajustar al proceso de interpelación de acuerdo a las preguntas que han sido planteadas. En este caso los señores de las barras si están de acuerdo con las exposiciones, podrán aplaudir, y losquencestán de acuerdo se quedarán en silencio. No vamos a permitir insulto alguno, ni que se intente lesionar a ningún Legislador, o auto ridades que están aquí presentes. Eso es de parte de la Presidencia, y así lo haremos cumplir, porque no voy a permitir de que se obstaculice este proceso de interpelación a sabiendas de que tenemos pocos días, y que en caso contrario podría quedar inconcluso. Es aspiración del Presidente del Congreso, ter minar con este proceso de interpelación lo más pronto posible. Y a la vez hemos llegado a un convenio entre los señores inter pelantes y el señor interpelado, para tratar en lo más breveposible concretar sus preguntas, como la réplica y contrarépli ca para que se avance en este proceso en una forma bastante -ágil. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Articulo ciend

to cincuenta y tres, del Reglamento Interno del Congreso Nacio

EL SENOR SECRETARIO: Si, señor Presidente: Articulo 153.- "Elcontrol político sobre los Ministros de Estado y los Magistrados y Funcionarios determinados en el Artículo 149, se hará -efectivo a través de la interpelación. Mediante ésta el Magistrado o funcionario informará personalmente al Congreso, acerca de los asuntos referidos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más representantes. El pliego de preguntas deberá ser entregado al Funcionario o Magistrado que deba contes-tarlas, por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que esta señale, pa ra la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco -días calendario, ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación. Cualquier representante puede ha -cer uso del derecho de llamar a juicio de interpedación a los-Ministros de Estado y demás funcionarios y magistrados. Los re presentantes pueden adherirse a la interpelación planteada, yformular preguntas adicionales en pliego separado, dentro delmismo plazo. El acto de interpelación comenzará con la lectura por el Secretario del Congreso, de las preguntas planteadas, inmediatamente se dará uso de la palabra al funcionario o ma-gistrado interpelado para que las conteste y presente las prue bas de descargo; luego hablarán los interpelantes en el ordenen que hubieren presentado las preguntas; y finalmente inter-vendrá el funcionario o magistrado interpelado. Seguidamente se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar sino sobrela materia de la interpelación. Terminado éste, se tomará vota ción, Los votos en blanco y las abstenciones no se tomarán encuenta para el cómputo. Si el Congreso declarare la culpabilidad del funcionario o magistrado interpelado, procederá a censurarlo y decidirá su destitución. Esta decisión se adoptará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. El funcionario o magistrado destituido no podrá volver a desempeñar fun ciones públicas durante el mismo período presidencial. Si el hecho incriminado pudiere constituir delito se someterá al interpelado a los jueces competentes" Hasta aquí el Artículo cien to cincuenta y tres, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura a las preguntas que

se ha formulado al señor Ministro .-----EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Las preguntas soli citadas por el Honorable Diputado abogado Fernando Larrea Mar tinez, son las siguientes: "1) .- ¿Conoce usted lo que establece el Artículo 72 y 73 de la Ley de Hidrocarburos?. 2).- ¿Conoció usted de las jornadas de protesta de los trabajadores,maestros, campesinos, estudiantes, asociaciones de profesiona les de todo el País, etcétera, efectuaron por su ilegal actua ción en perjuicio de las clases populares, al disponer la arbitraria elevación de los precios de los combustibles, y cuyo saldo trágico fue el de seis muertos y más de cuatrocientos heridos?. 3) .- ¿Explique usted por qué se fija el precio de la gasolina importada, en 51,21 sucres por galón y de diessel de importación en 57,57 sucres por galón, cuando por ley tiene igual tratamiento el crudo de compensación y el crudo de carga para refinería?. 4) .- ¿Diga usted en el presupuesto dequé entidad del sector público aparece el subsidio de 16.409millones de sucres, que según sus afirmaciones existe para -los combustibles?. 5).- ¿Al hacer las afirmaciones a las queme he referido en las preguntas tercera y cuarta, confirmó us ted la natural vocación del Gobierno, al que se pertenece, de engañar, faltar a la verdad, y estafar al pueblo ecuatoriano?. 6) .- ¿Conocía usted el juramento que ante Dios, y la Patria,efectuó el ingeniero León Febres Cordero, de no traicionar al pueblo ecuatoriano?" Hasta aquí las preguntas planteadas porel Honorable Diputado Fernando Larrea Martinez. Se ha adherido a la interpelación el Honorable Diputado abogado Efraín Al varez Fiallo, quien planteó la siguiente pregunta. ¿Por qué usted, señor Ministro, sostiene que se van a importar un millon quinientos ochenta mil barriles de diessel para 1985; si según los datos proporcionados por su propio Ministerio al Congreso Nacional, desde el primero de enero al treinta de septi embre de 1984, la producción nacional 11egó a 3'518.634 barri les en ese mismo perfodo?". Esas son las preguntas planteadasseñor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: En este caso, una vez que se han dado lec tura a las preguntas planteadas por los señores interpelantes de acuerdo al Reglamento, tiene el uso de la palabra el señor Ministro, para que las conteste a la vez. Puede hacerlo, pue-

EL SEÑOR MINISTRO DEENERGIA Y MINAS, ING. JAVIER ESPINOZA TERAN. Señor Presidente, Honorables legisladores: La primera pregunta, en mi concepto, tiene justamente que ver con el tema que voy a explicar en la noche de hoy, en la tarde de hoy, al Honorable Congreso Nacional. Pero sí creo que vale la pena re-cordar un poco la situación económica que el País vivió en-tre los años mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos ochenta tres y mil novecientos ochenta y cuatro. Quisiera dar unas pocas cifras a los señores legisladores, pocas cifras -que tienen que ver sobre el indice general de precios, y po-cos artículos que utiliza el sector hidrocarburizo. En octubre de mil novecientos ochenta y dos, si tomamos como base cien,el Indice general de precios, el Instituto Nacional de Esta-dística y consumo nos indica que para diciembre de 1984, el índice aumentó al doscientos coma nueve por ciento o sea pues el indice general de precios, o la inflación acumulada comollaman los señores economistas, tuvo un incremento real del uno coma nueve por ciento en esos veinte y seis meses. Esto quiere decir pues que el País vivió una carrera alcista, y -ciertamente la industria hidrocarburifera no fue una isla. To das las actividades económicas del País sufrieron igual impac to. Por ejemplo el hierro que utiliza el sector hidrocarburífero en el País en gran cantidad, tuvo un incremento entre -las mismas fechas del ciento treinta y seis por ciento. Los sueldos y salarios entre las mismas fechas se incrementaron en el ciento ocho por ciento. Y así podríamos aumentar, una serie de artículos con el objeto de comprender de que siendola industria hidrocarburífera, una de las varias actividadesque tiene el País, también recibió un impacto en la elevación de sus costos. La inflación y revisión de precios que se efec tuó en diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, tuvo co mo base jurídica, si bien sustancialmente como más importantes los Artículos setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, también como base jurídica tuvo el Artículo no-venta y dos, el Artículo treinta y tres, el Artículo siete de

30、企图 C. 中国 第450 (6.5) (4.5) (5.5)

la misma Ley. Así como también una serie de acuerdos ministeriales, con los respectivos estudios técnicos de respaldo, -una serie de decretos especiales sobre esta materia. Así queel estudio que se llevó a cabo resencialmente en los meses de octubre y noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, fuellevado eminentemente dentro de la base jurídica, dentro de lo que la ley dispone para este objeto. A continuación, señor Presidente, y con su permiso, utilizando una pantalla con el objeto de que se pueda seguir mi exposición, voy a presentarun cuadro, un cuadro que resume la base jurídica para la revi sión de precios de los combustibles. Los Artículos setenta ydos, setenta y tres, el siete, el treinta y tres y el noventa y dos; indican que hay tres fases para la determinación de -los precios y es responsabilidad del Ministro del ramo, la fi jación de cada una de esas fases. La primera que tiene que -ver con la producción del petróleo, la fijación del precio -promedio de galón de crudo en las refinerías nacionales. Asílo dispone el Artículo setenta y dos y el Artículo treinta ytres de la Ley. El Artículo setenta y dos sobre este tema indica, que se debe tomar como costo de producción, más el costo de transporte y de utilidad razonable; y esto nos da comoresultado el precio promedio del galón de crudo, puesto en ca da una de las refinerías. La segunda fase, para la determinación de los precios es la fase de refinación. La fase de refi nación está amparada por elcArtículo setenta y tres, inciso primero y segundo de la Ley, así como también el Artículo noventa y dos de la misma. La misma Ley indica que la fase de refinación tiene que añadirse al costo de refinación, un margen de utilidad, las importaciones, lo que nos dá el precio del decivado puesto en planta. Por último tenemos la tercera fa se de transporte y distribución de derivados, la misma que es tá amparada en el Artículo setenta y tres inciso tercero de la Ley de Hidrocarburos. Esto dispone que se debe tomar en -cuenta el precio ex-refinería, en la planta, el costo del transporte, el costo del almacenamiento, la distribución, lautilidad razonable y los impuestos correspondientes. La sumatoria de todas estas tres fases con sus respectivos rubros, -. nos da el costo promedio ponderado de un galón de derivados.-Y este costo promedio ponderado de galón de derivados no nece

وما عاما القراء المح المعلوم والمنظم المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المراجع المحاج المراجع ال

sariamente es el que debe ser el precio de venta al público,ya que el Artículo siete literal c), de la Ley de Hidrocarburos permite fijar la política de precios al ministerio del ra mo, previa consulta con el señor Presidente de la República.-Una vez determinada esta política, como resultado tenemos el precio de venta al consumidor. El objeto de esta exposición es probar a ustedes señores legisladores, que el precio de -venta promedio del galón de derivados que rigió para mil nove. cientos ochenta y cuatro, estuvo por debajo del costo de producción que de acuerdo a los estudios que se realizaron. Porlo tanto más adelante vamos a continuar dando la explicaciónde este cuadro que recoge la materia jurídica, irlo trasladan do a números. Antes de entrar a la fase numérica de la explicación, creo que también es muy importante conocer como el --País se abastece de los derivados del petróleo. El País cuenta con cuatro refinerías, la estatal de Esmeraldas, la de Anglo, la de Repetrol, y la de Lago Agrio. Estas cuatro refinerías tienen una capacidad de producción de proceso de crudo de noventa y cuatro mil barriles diarios. Y que en la práctica en vista de que los paros programados para mantenimiento,se obtienen unos ochenta y cinco mil barriles de crudo que se los procesa en esas refinerías. Por cuanto la, perdón, lo que procesa las refinerías también nos dá como resultado un número similar de derivados, - esto es sesenta y cinco mil barriles de derivados livianos y veinte mil barriles de fuell oilveinte mil barriles de fuell oil se van a la exportación y -los sesenta y cinco mil quedan para consumo nacional. Pero co mos las necesidades del País en los derivados en general de livianos, es de ochenta mil barriles, se hace necesario importar quince mil barriles diarios de productos livianos al País. Tenemos aquí un cuadro que recoge lo que acabo de explicar ver balmente. El estudio que se realizó y que me había referido tuvo una metodología, una metodología en el sentido de que se hizo el estudio de costos de los siete derivados principalesde consumo nacional, los siete derivados principales como son: la gasolina super, la extra y la regular, el diessel el residuo del kerex y el gas licuado de petróleo, son el noventa ycinco por ciento del consumo nacional. Por lo tanto la determinación de estos siete derivados básicos nos dan la pauta de

qué es lo que sucede con los costos. Así también la determina ción correspondiente, siempre se llevó a cabo dentro de lo que había indicado anteriormente en el cuadro, o sea enmarcado enel aspecto jurídico, en el aspecto jurídico que para esto dispone la Ley. Existieron como ducumentación básica, como base documental para la elaboración de este estudio los siguientesdocumentos; en primer lugar la contabilidad de CEPE del primer semestre de mil novecientos ochenta y cuatro. En segundo lugar los acuerdos ministeriales vigentes a la época en que se hicie ron los estudios; acuerdos ministeriales debidamente sustentados con los estudios técnicos de la Dirección Nacional de Hi-drocarburos. Igualmente como base documental las estadísticasde la Dirección Nacional de Hidrocarburos y de CEPE. Y por último las previsiones que la Dirección Nacional de Hidrocarbu-ros, elaboró para el consumo y producción del año mil novecien tos ochenta y cinco; las mismas que fueron conocidas y aprobadas por CEPE. Desearía informar en este punto que la documentación básica que se ha tomado para la elaboración del estudio,fue realizada durante la anterior administración, concretamente la contabilidad de costos del primer semestre de mil nove--cientos ochenta y cuatro. Los acuerdos ministeriales que fijan los precios del petróleo crudo para carga de refinerías fueron utilizados los que firmaron mis antecesores; así como tambiénlos estudios técnicos que respaldan aquellos acuerdos ministeriales, fueron elaborados en la Dirección de Hidrocarburos, en la administración anterior. A continuación deseo presentar a ustedes un cuadro que resume en cifras, el cuadro número dos,que resume en cifras las tres fases que me había referido originalmente. En primer lugar la fase de producción que tiene un costo del siete coma veinte y siete sucres. La fase de refina-ción con trece coma cuarenta y cuatro sucres. Y la fase de -transporte y distribución en catorce coma cero dos sucres. Cada una de estas fases tiene una sumatoria, y esa sumatoria esde treinta y cuatro coma setenta sucres, que lo hemos tomado como precio promedio ponderado de galón de derivados a ser con sumido dentro del País. Me va a permitir, señor Presidente, pues que proceda a desglosar cada una de estas fases, rubro por rubro.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Yo pienso que no es tan necesario el que-

no se vea en la pantalla, si el señor Ministro está explicando también en cuanto a los valores de cada uno de ellos; aquí estamos ayudando al Congreso, que a través de las pantallas. pue dan tener una mejor orientación. Continúe, señor Ministro.----EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, ING. JAVIER ESPINOZA TERAN: Conforme lo señalé anteriormente, vamos a proceder a explicarcómo se llega a determinar el precio del galón del crudo puesto en refinería para ser procesado en el País. El Artículo setenta y dos de la Ley de Hidrocarburos, el mismo que me voy apermitir dar lectura,, indica lo siguiente: "El ministerio del ramo fijará los precios de los diversos tipos de petróleo crudo que se requieran para las refinerías e industrias de hidro carburos establecidas en el País. Para la determinación de estos precios, se tomarán en cuenta los costos de producción, incluyendo amortizaciones, los costos de transporte y una utilidad razonable". Como es conocidod, el crudo en la principalparte del crudo en el País, el noventa y nueve punto nueve por ciento, se lo produce en la Región Oriental; los costos de pro ducción, se los determina mediante un estudio técnico que lo realiza la Dirección Nacional de Hidrocarburos; luego el mismo debe ser transportado hasta las respectivas refinerías, espe-cialmente a través del Oleoducto Trans-ecuatoriano, y que tiene una tarifa de transporte y a esto se añade una utilidad razonable. El crudo en el País, esencialmente se aporta propor cionalmente a la producción de cada una de las empresas que loproducen; en el País, tenemos cinco grupos de producción. En primer lugar, el Consorcio CEPE, TEXACO, CEPE-NORORIENTE, CEPE PENINSULA, CEPE CITY: y, CITY. La mayor parte de la producción proviene del Consorcio CEPE - TEXACO, y por lo tanto, el aporte que hace el Consorcio CEPE - TEXACO al consumo nacional esel mayor y está determinado proporcionalmente a la producciónen el ochenta y tres por ciento, ochenta y tres y algo más por ciento; luego CEPE-NORORIENTE, es la segunda en producción, yaporta al País con el trece ochenta por ciento; y los otros -grupos productores que aportan también a la carga de refinerías pero en menor cantidad. El precio que tiene cada uno de estos crudos es diferente, por ejemplo, en el Consorcio CEPE-TEXACO por el volumen de producción, por cuanto sus inversiones fue-ron más antiguas, ese crudo, pues, es bastante más económico,

y los estudios de la Dirección Nacional de Hidrocarburos indican que su costo para carga de refinería se ha determinado encuatro dólares con ochenta y algo más centavos, a la fecha que se hizo el estudio de los combustibles; igualmente CEPE-NOR --ORIENTE, importa a un valor de doce dólares con algunos centavos: CEPE-PENINSULA, con diez dólares; CEPE-CITY, con ocho dólares; y, CITY, con trece dólares. Para determinar el preciotenemos que ponderar el aporte que hace cada una de estas em-presas, por el precio unitario del galón que ha determinado -los estudios de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, y queel Ministro lo ratifica en un Acuerdo Ministerial; como ejemplo solamente, quisiera indicar a los señores legisladores, -que por ejemplo, para el Consorcio CEPE-TEXACO, que se ha de-eterminado en cuadro dólares ochenta y cuatro centavos, el precio del crudo; existe el Acuerdo Ministerial que tiene fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, en dondeconsta el precio de cuatro dólares ochenta y cuatro sesenta yuno cuatro. Por lo tanto, lo único que quiero trasladar a losseñores legisladores, es el hecho de que no he manipulado ci-fras para realizar el estudio de costos de combustibles, lo -propio puedo decir por la determinación de precios para el cru do de NORORIENTE, es un Acuerdo Ministerial de veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; para CEPE-PENINSU LA, es un Acuerdo de enero cuatro, de mil novecientos ochentay cuatro; para el crudo de CITY, es un Acuerdo del doce de -abril de mil novecientos ochenta y dos, y así toda la documentación de apoyo, se puede probar fehacientemente que se lo hatomado de la administración anterior. Si ponderamos y traducimos a sucres el aporte de cada uno de los crudos que va a la carga de refinería a ser procesada en el País, tenemos como un resultado total, que nos da el precio del crudo de nueve sucres cincuenta y cinco centavos entregados en las refinerías nacionales. Ahora bien, hay razones suficientes mediante las cuales ha existido un incremento de precio para los varios crudos -que se entrega a refinerías; por ejemplo, en el crudo NORORIEN TE, como cada vez su producción sigue aumentando, la participa ción de éste en el volumen total, es un crudo de mayor costo,por lo tanto incrementa los precios del galón de crudo entrega do en refinerías. Comparando con el año ochenta y tres, me estoy refiriendo; en lo que se refiere a CEPE-TEXACO, como son

campos antiguos, se hace necesario extracción mécanica, inyec ciones secundarias, etcétera, que por razones operacionales,también incrementan los precios, y definitivamente ha tenidouna influencia directa en la determinación de los precios ensucres, la paridad cambiaria; ya que como expliqué entre octu bre del ochenta y dos, en treinta y tres sucres, a diciembredel ochenta y custro....sucres, en sesenta y seis cincuentael tipo oficial de cambio. Vale la pena anotar que no se ha tomado en consideración como parte del precio del crudo para entrega a refinería, las operaciones de las exploraciones noexitosas de la Corporación; por ejemplo, podemos anotar que en tres exploraciones que llevó adelante la Corporación, como son Golfo de Guayaquil, SURORIENTE, SACHA PROFUNDO, en exploración se gastó al más de doce mil millones de sucres, sin re sultados positivos; pero como las auditorías de estos traba-jos no se han terminado, no se han incluido como costos del estudio que este momento estoy demostrando. Hemos indicado -aquí en el cuadro que tenemos, nueve sucres con cincuenta y cinco centavos, que si ustedes recuerdan el cuadro inicial, yo había indicado que el precio para el crudo de consumo nacional para el crudo de carga de refinería era de siete sucres con veinte y siete centavos; existe una razón por la cual sereduce este precio, como en las refinerías se procesa tam -bién el fuell oil que va a la exportación, hay que retirar el precio para el fuell oil y de los derivados no básicos que no constan en el estudio, y estos alcanzan un valor algo supe -rior a los tres mil millones de sucres; por lo tanto, si doce mil quinientos cuarenta y nueve millones de sucres son el cru do que entra a ser procesado en las refinerías y retiramos el fuell oil de exportación y los derivados no básicos, tenemosun saldo neto solamente de ocho mil novecientos once sucres,y si a este saldo lo dividimos para el consumo nacional, nosda el precio neto del crudo para ser consumido dentro del mer cado nacional.-----

de tal suerte.

EL SENOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro. Les ruego a -los señores que no son legisladores, por favorno sentarse en las curules de los legisladores; a los señores que nada tie-nen que ver con el Recinto Legislativo, por favor, abandonary que tampoco se sienten en las curules de los señores legisladores. Los señores que nada tienen que ver en el Recinto Le gislativo, que se retiren.... (interrupción). -----Los señores que nada tienen que ver con el Recinto Legislativo, por favor que se retiren; los señores de la Escolta Legislativa.... (vacío de grabación)......... Continúe, señor Ministro. Nosotros consideramos que son Asesores del Honorable Larrea, que deben estar tomando datos en este caso. Vamos a poner orden en este asunto, por favor.... (interrupción) .---- Al Honorable Larrea por favor, rogarle que los señores Asesores que él tiene al lado de las curules, por favor, apartarse un poco de la misma porque en este caso deben estar los legisladores en los curules. Ruego a los señores de las barras......Continúe, señor-Ministro. A los señores de la Escolta Legislativa, que reti-ren a aquel ciudadano que está gritando en este momento, procedan a retirarlo; hemos advertido aquí a la barra. Continúe; senor Ministro .----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, ING. JAVIER ESPINOZA -TERAN: Estaba terminando, señor Presidente y Honorables legis
ladores, la determinación del precio del galón de crudo para
carga de refinería, y había dicho que si bien el precio que -entra a refinería es de nueve sucres con cincuenta centavos,-

el de exportación, el de fuell oil y el de los básicos no con templados, es de dos sucres con veinte y ocho centavos, que-dando un neto de siete sucres con veinte y siete centavos, co mo costo de crudo para ser consumido en el mercado interno. -Para terminar esta explicación de esta primera fase, solamente quisiera indicar que la base legal para la determinación del precio de esto, está dado por el Artículo setenta y dos de la Ley de Hidrocarburos, así como también los respectivos-Acuerdos Ministeriales, que fijaron el precio del crudo por barril a nivel de refinería. A continuación, señor Presidente, me voy a permitir explicar cómo llegamos a determinar el precio de la fase de refinación; como puede apreciar en el cua-dro, el precio global en la fase de refinación, es de trece sucres con cuarenta y cuatro centavos para cada fase, tiene los siguientes rubros la fase de refinación; el costo de refi nación en sí mismo está determinado en dos sucres son setenta y siete centavos, las utilidades de refinación en un sucre -con noventa y ocho centavos y la influencia que tienen las im portaciones con ocho sucres sesenta y ocho centavos por galón; las importaciones de la determinada en esta fase por cuanto llegan las importaciones a las tanquerías de las mismas refinadoras, para luego ser distribuidas en el resto del País. --Desglosando el primer rubro de la fase de refinación que es el costo de refinación, tenemos cuatro rubros principales que constituyen el costo de refinación. En primer lugar, el autoconsumo, el autoconsumo de la refinería se lo da porque genera su propia electricidad, porque generan su propio vapor y hay pequeñas pérdidas en el proceso, esto está determinado en estudios hechos por la Dirección de Hidrocarburos, en que elporcentaje de pérdida alcanza a dos punto ochenta y ocho porciento; luego como parte del costo de refinación, tenemos loscostos de operación, y los costos de operación básicamente -tienen que ver con la mano de obra, las amortizaciones y el gasto mismo de fabricación. En el cuadro, pues, está indicado para cada uno de los derivados básicos, cúal es el costo respectivo; luego también tenemos....-----EL SENOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro .----

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, ING. JAVIER ESPINOZA --

TERAN: Bien, el tercer rubro que tiene...---

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, ING. JAVIER ESPINOZA TE-RAN: El tercer rubro que es parte del costo de refinación, son los químicos y otros materiales, básicamente entre los quími-cos tenemos el tetra-estilo de plomo, este tetra-estilo de plo mo, se lo utiliza según el tipo de combustible, no es el mismo costo para cada uno de los derivados, y por lo tanto, pues, se ha tomado el costo real; y, por último los costos financieros, sobre los primeros cuatro rubros que acabo de indicar, sus datos han sido tomados de la contabilidad de CEPE, del primer se mestre de mil novecientos ochenta y cuatro, y sobre los costos financieros; como es de vuestro conocimiento, la Refinería Esta tal de Esmeraldas se construyó mediante un crédito del Banco de Desarrollo, del Fondo de Desarrollo, de FONADE en esa época que posteriormente en la actualidad se ha constituido en el --Banco Ecuatoriano de Desarrollo, y es un crédito que tiene que ser pagado en un plazo determinado y conlleva sus respectivosintereses, y estos son los costos financieros que tiene el pro ceso de refinación; aquí tenemos como parte del costo de refi nación en los diagramas que están en pantalla, que parte es ma teria prima, que parte es el auto-consumo, que parte son los costos de operación, los químicos y los costos financieros; ha bíamos indicado que es de dos sucres setenta y siete centavosel costo de refinación; como el caso anterior, si se hacen los cálculos matemáticos, llegamos a comprobar que este costo de refinación es de tres sucres con cuarenta y ocho centavos, pero por la misma razón que se exporta el fuell oil, no podemoscargar todo el costo de refinación a los derivados que se consumen dentro del País. Por lo tanto, retirando los montos delfuell oil de exportación y de los básicos, perdón, y de los -otros derivados no contemplados en el estudio, tenemos un va-lor total de tres mil trescientos noventa y siete millones desucres, que se gastan en el proceso de refinación, y si esto dividimos nuevamente para el consumo nacional, nos da los dossucres con setenta y siete centavos, que consta en el cuadro-

que habíamos visto originalmente; en estas barras podemos ver que el costo total de refinación, es tres sucres con cuarenta y ocho, retirames las parte correspondiente a exportación y nos queda los dos sucres con setenta y siete centavos. El siguiente rubro dentro de la fase de refinación, son las utilidades de la refinación; se ha tomado como base la utilidad pa ra la fase de refinación, el treinta por ciento exclusivamente de los procesos de CEPE, no todo el sistema de refinaciónnacional. CEPE tiene como propiedad el ciento por ciento de la Refinería de Esmeraldas, el veinte y cuatro coma treinta y cinco por ciento de la Refinería de ANGLO, y el doce y mediopor ciento de la Refinería REPETROL; y por lo tanto, el cálcu lo de este treinta por ciento se ha tomado sólo sobre la propiedad de CEPE, ya que las tarifas que se paga a las refinado ras privadas, lógicamente ya contempla alguna utilidad para ellos. En el cuadro que tenemos aquí a la vista nuevamente, rubro por rubro está determinado cuál es la utilidad para cada uno de los varios derivados, de los siete derivados bási-cos. Un diagrama de cuál es la proporción de utilidad en función del proceso total de refinación que se hace en el País.-Había indicado que el margen puesto es el treinta por ciento; sin embargo, si consideramos todo el combustible que se proce sa en el País, en las refinerías estatales y privadas, este margen alcanza para CEPE, exclusivamente el diez y nueve se-tenta y seis por ciento.....la base legal, es el Artículo se tenta y tres inciso segundo de la Ley de Hidrocarburos y el -Acuerdo Ministerial catorce cincuenta y siete, que determinócomo treinta por ciento la utilidad razonable; este Acuerdo -Ministerial fue de octubre de mil novecientos ochenta y dos .-Pasariamos inmediatamente a ver....bueno, perdón....se había determinado en uno noventa y ocho y lo que consta en el cuadro este momento, me voy a permitir explicar. La utilidadpromedio para todos los derivados alcanza a dos sucres con se tenta y nueve, pero hemos hecho el mismo ejercicio anterior,retirar el fuell oil de exportación, retirar los derivados no básicos, no contemplados en el estudio, y por lo tanto, pues, llegamos a un sucre con noventa y ocho centavos.....ya no ha blamos de esto. Entramos inmediatamente a ver el siguiente rubro y tiene que ver con el costo de las importaciones; el -costo de las importaciones está dado por las previsiones que-

la Dirección Nacional de Hidrocarburos hizo para el año de mil novecientos ochenta y cinco, tanto en volumen, como en precios se importan básicamente gasolina extra, diesel y gas licuado de petróleo, el cuarenta y ocho por ciento del total de las im portaciones son gasolina, el treinta y dos, son diesel y, el -gas licuado del petróleo representa el diez y ocho por ciento; los precios utilizados dentro de lo que había sucedido en milnovecientos ochenta y cuatro y proyectados para el ochenta y cinco, de estos derivados, puestos CIF, puerto ecuatoriano, al canzaba respectivamente treinta y dos dólares la gasolina, treinta y seis a diesel y veinte y ocho dolares a gas licuadopor barril; si trasladamos esto a sucres por el volumen importado, tenemos que el precio promedio puesto en puerto ecuato-riano para cada uno de estos derivados por galón, es de cincuen ta y un sucres con veinte y un centavos para gasolina, cincuen ta y siete sucres con cincuenta y siete centavos para diesel,y cuarenta y cinco sucres con treinta y seis centavos para elgas licuado de petróleo. Más adelante, cuando conteste la tercera pregunta, voy a tratar de profundizar en el tema de impor taciones, y cuál es la base jurídica correspondiente que norma el mecanismo de las importaciones; por el momento, no deseo si no solamente dejarlas planteadas las cifras. Tenemos pues, que el costo total de importaciones, tomando los precios antes indicados, alcanza un valor de dez mil seiscientos cuarenta y nueve millones de sucres, y si este valor lo dividimos para el consumo nacional, tenemos la influencia o la participación que tiene las importaciones en el galón de derivado consumido en el País, y que alcanza a un valor de ocho sucres con sesenta y ocho centavos, y que es el valor que originalmente estaba en el cuadro número dos, como ocho con sesenta y ocho y, la suma toria de estos tres rubros, nos da como trece sucres y cuarenta y cuatro centavos, la fase de refinación. La fase legal general para esta fase está en el Artículo setenta y tres inciso segundo, el Artículo noventa y dos de la Ley de Hidrocarburos, el Decreto Supremo doce cincuenta y ocho, los Decretos Supre-mos novecientos y novecientos seis. El Acuerdo Ministerial setecientos cincuenta y uno de febrero de mil novecientos ochenta y uno, el Acuerdo Ministerial catorce cincuenta y siete y catorce setenta y dos de octubre de mil novecientos ochenta ydos. El Presupuesto de la cuenta de operaciones para abasteci-

mientos de hidrocarburos para mil novecientos ochenta y cinco y que pertenece a CEPE, y el reporte del mercado externo de la Dirección Nacional de Hidrocarburos. A este punto hemos llega do a determinar, que siete sucres con veinte y siete es la fa se de producción; trece sucres con cuarenta y cuatro la fasede refinación, lo que en este punto tenemos un valor global de veinte sucres con setenta centavos. A continuación, pues me toca explicar cómo se llega a determinar los valores parala fase de transporte y distribución. La fase de transporte y distribución contempla cuatro rubros básicos: Costo de transporte y almacenamiento; costo de distribución; utilidades dela distribución y los impuestos respectivos, cada uno con sus respectivos valores y la sumatoria de estos cuatro rubros, te nemos que llegan a catorce sucres por dos centavos. Procederé a explicar rubro por rubro el desglose de los mismos. Una vez que los derivados han sido refinados y se encuentra a nivel de refinería, los mismos tienen que ser llevados a los cen-tros de almacenamiento que tiene el País; tenemos Pascuales,para la zona de Guayaquil y el Sur del País; tenemos el Beate rio, en el centro norte y otros lugares de almacenamiento a lo largo y ancho del País, y que inclusive se encuentra en -construcción dos grandes almacenamientos para servir al Aus-tro y otro a la zona Sur del País, Sur de la costa del País.-El costo de transporte tiene tres subrubros principales: elprimero, el flete de transporte. El transporte así mismo pues se lo hace por poliductos, seld hacepor tanqueros y se lo hacepor vía marítima, el cabotaje; éste tiene un costo promedio de un sucre veinte y seis para transportar entre las refine-rías yalos centros de almacenamiento del País. Luego tenemosel costo del almacenamiento en sí mismo. La tanquería; las -amortizaciones respectivas; los sistemas de bombeo; la luz; la electricidad, etcétera, lo que nos dá un costo de un sucrecon cinco centavos por galón para este rubro; y, por últimotenemos algo de pérdidas en la fase de transporte y almacenamiento, perdidas producidas por la evaporación de los productos livianos, así como también de los bacheos, como se llamaal enviar por los poliductos gasolina, a continuación puede seguir diesel, hay una pequeña parte que se lo pierde, porque se mezclan y luego pues, este combustible no puede ser utilizado. De esta menera estos tres rubros nos dan como resultado

de un valor promedio de dos sucres con cincuenta y tres parala fase de almacenamiento, para la fase de transporte y almacenamiento. Tenemos el cuadro a la vista, los siete derivados básicos, el consumo nacional de cada uno de estos derivados,el costo respectivo de cada uno de ellos, ponderamos en fun-ción de la participación, más bien dicho en función del consu mo nacional y en la última columna la sumatoria nos da lo que es el gasto tres mil noventa y siete millones en esta fase, que dividido nuevamente para el consumo nacional, nos da el valor neto por galón, para costo de transporte y almacenamien to. La base legal es el Artículo setenta y tres inciso segundo, el oficio al Director de Finanzas, dirigido al Director de Hidrocarburos, en donde constan los costos respectivos degastos que ha tenido la Corporación; el Acuerdo Ministerial catorce cuarenta y siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El siguiente rubro que se ha determinado en dos sucres con treinta y dos centavos, está dado por el costo de -distribución. Este costo de distribución a su vez tiene tressubrubros: al margen del distribuidor, la fiscalización y lapérdida por evaporación a nivel de gasolineras que CEPE reconoce a los distribuidores; el primer rubro margen de distri-buidor, muy lejos de lo que normalmente se cree que es la uti lidad para las gasolineras, es el precio que CEPE reconoce -por galón a cada distribuidor; pero de ese valor, la gasoline ra debe deducir sus costos de operación, sus amortizaciones,su mano de obra y se espera pues que le quede alguna utilidad; o sea pues hay que entenderlo así, no es un rubro de utili-dad que se entrega al distribuidor. El siguiente rubro de fis calización, la Dirección Nacional de Hidrocarburos, tiene como por mandato de la ley, la obligatoriedad de realizar la -fiscalización de todas las fases de la industria hidrocarburí fera, de la producción, de la refinación, de la distribución, de todo lo que encierra la fase hidrocarburifera; y el valorpor galón en fiscalización, está determinado en catorce centavos y proviene de dividir el Presupuesto de la Dirección de -Ridrocarburos, para el número de galones consumidos para el consumo nacional; y por último tenemos, las pérdidas por -evaporación, pérdidas que están determinadas por un estudio de la misma BHN, fechado en el año de mil novecientos ochenta, y que se ha determinado que la evaporación a nivel de gasoli-

neras, alcanza al uno por ciento y es el valor que reconoce la Corporación. Nuevamente si hacemos la sumatoria, la ponderación respectiva de cada uno de los derivados básicos enfunción del consumo, obtenemos un valor total de gasto que nos da dos mil ochocientos cincuenta millones de sucres, que si lo dividimos para el consumo nacional determinamos el -precio por galón, para el costo de distribución determinadoen dos sucres con treinta y dos centavos. El siguiente rubro que debo explicar son las utilidades de la fase de distribución. Las utilidades de la fase de distribución se aplica al determinar un porcentaje del treinta por ciento sobre el va lor ex-planta, sobre el costo ex-depósito y es así como la utilidad para cada uno de los derivados es diferente, por -cuanto sus costos ex-planta, también son diferentes. Como -ejemplo solamente tenemos en el cuadro cada uno de los derivados, pero el treinta por ciento de la gasolina Super es -cinco sucres con cincuenta y seis centavos, ya que su costoex-depósito es diez y ocho sucres con cincuenta y cuatro cen tavos. En el caso de la gasolina Extra, que es bastante más cara porque tiene influencia de producto importado, la utili dad es mayor, pero el porcentaje aplicado es exactamente eltreinta por ciento. En este cuadro de barras podemos apreciar la parae blanca es el costo ex-depósito y la parte a color es la parte utilidad. No se determina, como se puede ver parael Gas Licuado de petróleo, utilidad alguna para CEPE en vista de que el sistema de distribución, embasamiento etcétera para este producto tiene otra norma y no está llevado adelante por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana. Igualmente tene mos en la primera columna, en consumo de cada uno de los derivados básicos, el margen de comercialización o la utilidad de distribución para cada uno de los derivados, si ponderamos -multiplicando el valor de la utilidad por el consumo tenemosen la última columna el valor total de estas utilidades, si a estas utilidades nuevmante las dividimos para el consumo nacio nal que se ha determinado en el estudio nos da un promedio -por galón de seis sucres con veinte y siete centavos. La base legal para la determinación de las utilidades es el Artículosetenta y tres inciso tercero de la ley, así como también ely siete de octubre de Acuerdo Ministerial catorce cincuenta mil novecientos ochenta y dos, en donde se determinó el trein-

Pág 22

ta por ciento como la utilidad razonable. El diltimo rubro que tenemos para llegar al precio promedio de galón ponderado de derivados, es de dos sucres noventa y uno correspondiente a -los impuestos. Tenemos solamente dos impuestos en los combusti bles, el impuesto único, y el impuesto de las transacciones mercantiles. Igualmente la influencia para cada uno de los derivados es diferente ya que sus costos son diferentes, pero el precio promedio, pero la sumatoria de los dos impuestos detransacciones mercantiles y de impuesto único nos da un valor de dos sucres con noventa y un centavos. La sumatoria de los impuestos totales que aporta los combustibles al País alcanzatres mil quinientos sesenta y cinco millones de sucres, y ha-ciendo la operación de división por el consumo nacional de derivados tenemos el promedio, perdón, sí, tenemos el promedio del impuesto por galón y que está determinado en el estudio ge neral. En este punto, podemos hacer la sumatoria general de -las tres fases principales que ha determinado la ley. La fasede reproducción, con siete sucres y veinte y siete centavos, la fase de refinación de trece sucres con cuarenta y cuatro -centavos y la fase de transporte y distribución en catorce su cres con dos centavos. Su sumatoría nos dá los treinta y cuatro sucres con setenta y dos centavos, que corresponde al estudio y esto corresponde al precio promedio ponderado de galón de de rivado del consumo nacional. Antes de pasar, antes de pasar aestablecer la política de precio quisiera hacer alguna reflexión a los señores legisladores, de lo que incluye de un galón dederivado de precio, su precio, cúal es su costo, cuales son -sus utilidades, cuales son bos impuestos, realizado el trabajo total, de tomar ya los valores respectivos, de treinta y cua-tro setenta y dos como valor total y si lo dividimos en porcen taje tendríamos que en costos contables para la Corporación, el sesenta y siete punto nueve por ciento de treinta y cuatro con setenta y dos, corresponde a costos directos; como utilidad te nemos el veinte y tres punto ocho por ciento; y como impuestos el ocho punto cuatro por ciento. El razonamiento que deseabahacer es por qué podríamos, o por lo qué creo que este veintey tres punto ocho por ciento en la globalidad del galón, es -una utilidad razonable, y creo que es razonable porque si esta mos viviendo un sistema inflacionario que está entre el veinte y cinco o el treinta por ciento y si las tasas de interés en

el País están en el orden entre el veinte y tres, veinte y cua tro por ciento, el.determinar una utilidad del veinte y tres punto ocho por ciento, estimo que es muy razonable. Hemos llegado al punto en el sentido de que habiendo determinado un cos to promedio, un costo de galón de derivados para consumo inter no en treinta y cuatro sucres, deberíamos ver en qué precio se estaba vendiendo en el año mil novecientos ochenta y cuatro. -Los combustibles a nivel nacional recordaremos que la gasolina Extra, -perdon- la Super se lo vendía a cuarenta sucres, la Ex tra a treinta sucres, la Regular en veinte sucres, el Kérex en catorce, el diesel en veintíuno, el residuo en trece sucres yel Gas Licuado de petróleo en veinte y uno punto setenta y tres sucres por galón. El precio del Cas Licuado normalmente lo determinamos en función de kilo, pero para objeto del estudio lo hemos transformado a galón. Si ponderamos los precios en fun-ción de la participación de cada uno de los productos que se vendieron en mil novecientos ochenta y cuatro, tenemos que elprecio ponderado de derivados para el año de mil novecientosochenta y cuatro era de veinte sucres con sesenta y cuatro cen tavos y siendo el costo de treinta y cuatro sucres con setenta y dos centavos, por disposición del inciso quinto del Artículo setenta y tres de la ley, me ví forzado a revisar los preciosde los combustibles, por cuanto el inciso quinto del Artículosetenta y tres indica lo siguiente: "Los precios de los produc tos en Refinería y los precios de venta al público, se revisa-rán cuando se produzcan modificaciones en los costos que justi fiquen dicha reducción". Sin embargo, el Ministerio del ramo debía determinar cuales iban a ser los precios de venta de cada uno de los derivados. Si hubiéramos aplicado la política anterior, esto es incrementar los precios que regian para el año mil novecientos ochenta y cuatro proporcionalmente, al por centaje de incremento entre el precio en que se vendía y el costo real que aproximadamente alcanzaba al sesenta y ocho por ciento, hubiéramos tenido un sistema de precios que no parecía adecuado al Ministerio del ramo ni al Gobierno Nacional, básicamente porque si se hubiera hecho el incremento directo en función del porcentaje de incremento se hubiera afertado grave mente a las clases populares y digo esto, porque hubiéramos te nido que elevar también el precio de la gasolina regular, del Gas Licuado del petróleo y del Kérex, situación que como es de

para kangan ang mangang mangang mangang mangang mangang kangang kangang kangang mangang mangang mangang mangan

conocimiento no sucedió. El cuadro que tenemos a la vista pues nos demuestra más que el incremento directo en función del -porcentaje de incremento de los costos, la gasolina Super llegaba a sesenta y siete sucres con treinta y un centavos. Y porejemplo el Kérex debía venderse a veinte y tres sucres con cin cuenta y seis centavos, con el objeto de determinar la política de precio que habla el literal c) del Artículo siete de la Ley de Hidrocarburos, el mismo que dice. el Artículo siete dice: -"Corresponde al Ministerio del ramo, someter a consideración del Presidente de la República la política nacional de hidrocarburos en los siguientes aspectos: c) Determinación de la po lítica. del precio de los hidrocarburos". Se tomaron tres ti-pos de criterios para determinar los precios de venta al consu midor, criterios de orden económico, criterios de orden energé tico y sobre todo criterios de orden social; como criterios de orden económico podríamos anotar que era importante que los -tres combustibles de mayor venta en el País, como son: la gasoli na Extra, el diesel y el residuo, reflejen aproximadamente el costo real de los mismos y fue así como se determinó en cincuen ta sucres, cuarenta sucres, y veinte y cinco sucres respectiva mente. Igualmente como criterio de orden económico, teníamos la gran preocupación del contrabando, en vista de que los países vecinos tenían niveles de precios infinitamente superiores y estos tres productos de mayor venta, debiamos de tratar de estrechar la brecha en algo con los países vecinos, y fue asícomo existiendo con Colombia antes de la revisión, siendo el precio de la gasolina ecuatoriana un treinta por ciento de lagasolina colombiana y un veinte y cinco por ciento de la perua na, luego de la revisión esto quedó en el cincuenta y cuarenta por ciento respectivamente. En la actualidad tenemos que nuestros países vecinos venden la gasolina Extra en setenta y ocho sucres en Colombia, y ciento treinta sucres en el Perú. Indica ba que se tomaron algunos criterios para la determinación delos precios. Los criterios de orden energético que considera-ron, los crefamos muy importantes con el objeto de que la in-dustria nacional, cada vez pueda utilizar más residuos en lu-gar de diesel, y es así como se determinó un diferencial bastan te amplio entre el diesel y el residuo, con el fin de estimular el consumo de este segundo, tanto en la generación eléctri ca, así como también en la industria nacional, especialmente

The state of the s

para la generación de vapor. Otro criterio de orden energético fue el mantemer una diferencia apreciable entre la gasolina Extra y el diesel con el objeto de continuar con la dieseliza -ción, ya que un motor diesel normalmente es un treinta por cien to más eficiente, que un motor de gasolina. Pero como había in dicado, sobre todo se hicieron consideraciones de orden social, había gran preocupación en el Gobierno Nacional en afectar lomenos posible a las clases menos pudientes del País y se tomó la decisión de congelar el precio del Kérex, del Gas Licuado de petróleo y de la gasolina Regular, combustible que especial mente son utilizados para uso doméstico en las cocinas, y cada vez que ha ido ampliando el uso de estos tres combustibles, es pecialmente del Kérex y del Gas Licuado del petróleo en el uso doméstico. Esto lógicamente al haber resuelto congelar los pre cios del petróleo, teníamos una situación en que los precios de venta se encontraban por debajo de los costos respectivos, yes así como por ejemplo, el costo de la gasolina Regular es de veinte y ocho sucres, y vendiéndola en veinte tenemos una pérdida de ocho sucres por galón; en el Kérex que tiene un costo de veinte y seis sucres, se lo vende en catorce sucres por galon, existiendo una pérdida de doce sucres; y el Gas Licuado de petróleo que tiene un costo de cuarenta y tres sucres, existeuna pérdida de veinte y dos sucres en cada galón. Esta pérdida alcanzaba a un valor de tres mil cuatrocientos cincuenta millo nes de sucres, monto que se lo trasladó a aquellos combustibles en que son consumidos por clases sociales más acomodadas, y es así como se llegó a determinar, tomando estos tres mil cuatro-cientos cincuenta millones de sucres y llevándoles a los otros combustibles, determinamos los precios que se encuentran en vi gencia el día de hoy y que son de conocimiento de los Honora-bles legisladores. Ahora bien, la ley dispone que no se puedevender por encima de los costos, entonces en el cuadro se en-cuentra en pantalla y que espero que se lo pueda ver un poco mejor, tenemos los siete derivados básicos; así como también en la primera columna se puede notar un porcentaje, es el porcentaje de consumo nacional de cada uno de esos derivados; y,a continuación tenemos el precio de venta actual de los mismos. Si ponderamos en función del consumo tendremos que el costo -promedio de venta al público del galón de derivados es de trein ta y cuatro sucres con diez y seis centavos, estando un poco -

por debajo del costo real que se había determinado en treinta y cuatro sucres con setenta y dos centavos. En este diagramade barras tenemos el costo individual de cada uno de los deri vados en el caso de la gasolina Extra, por ejemplo, su costoes cuarenta y tres sucres y se lo vende en cincuenta; en el caso del diesel su costo es cuarenta y tres y se lo vende en cuarenta; en caso del residuo su costo es de veinte y cuatro y se lo vende en veinte y cinco, y cómo había indicado, y como estos son los tres combustibles de mayor venta, se trata ba de aproximar el precio de venta al costo. De ahí pasamos a los otros, el Cas Licuado de petróleo, su costo cuarenta y cuatro y su venta veinte y un sucres; la regular veinte y -ocho, su venta a veinte; el kérex veinte y seis, su venta catorce; y por último la Super que siendo su costo treinta y -dos sucres, se lo vende en sesenta y cinco sucres. Para termi nar la contestación de la primera pregunta y sólo por informa ción y quizás un poco de curiosidad que siempre se tiene quisáera indicar algunas barras, vamos a las barras de los precios de venta en la América Latina. No he querido comparar al Ecuador con los países industrializados, no me parece justo,por cuanto la situación económica de nuestro País, pues hay que compararlas con otras economías similares, y podemos anotar, por ejemplo los siguientes: Precio en América Latina, pa ra el Gas Licuado de petróleo por kilo, esto está expresado por kilo. En Chile se vende a cincuenta y un sucres; en Perútreinta y dos sucres; en Venezuela treinta sucres; en Brasilveinte y uno; en Colombia a quince sucres el kilo; en Ecuador a diez sucres el kilo. Estando Bolivia y México por debajo de los precios de Ecuador y esto es en vista de que esos dos -países son exportadores netos de Gas Licuado de petróleo. El-Ecuador es un importador de la mayor parte de este producto.-A continuación tenemos el precio de la gasolina Extra en América Latina. En el Brasil ciento cincuenta y dos sucres por galón; en Chile ciento cuarenta y cuatro; en Perú ciento diez; en Bolivia ciento dos; México ciento dos; en Colombia ochenta y cuatro; Venezuela setenta y uno y Ecuador cincuenta sucres. El Ecuador tiene el precio más barato; tenemos el diesel comen zando por Chile que se lo vende en ciento veinte y cinco su-cres; Bolivia ciento veinte y cuatro; Brasil ciento seis; Perú noventa; Colombia ochenta; México cuarenta y cinco; Ecuador -/

cuarenta; y Vemezuela veinte y seis sucres. Venezuela tiene un diesel sumamente barato pero debemos recordar que Venezuela es uno de los grandes exportadores de derivados del petróleo. Cier tamente que no lo exporta a estos niveles. Y por último, cua-dro no lo vamos a ver más para no cansar la atención de los Ho norables legisladores: en el Kérex, Chile vende en ciento trein ta sucres, asf tenemos una gasolina de precios intermedios, y en el Ecuador se vende a catorce sucres el galón de Kérex, esel precio más barato en la América Latina. En este punto pues, señor Presidente, Honorables legisladores, he tratado de hacer una explicación lo más somera, lo más breve, creo he sido bastante claro, la misma se puede notar que el estudio que se lle vó adelante en los meses de octubre y noviembre del año pasado se encontró plenamente enmarcado dentro de las disposiciones que indica la ley. Por lo que contestando a la pregunta pues,puedo indicar que sí conozco los artículos setenta y dos, se-tenta y tres y otras disposiciones de ley. En el mes de enerodel presente año, yo había solicitado por la prensa nacional,al Honorable Congreso Nacional, que reúna un grupo de exper-tos técnicos en la materia, con el objeto de que hagan una revisión a fondo del estudio que se elaboró en el Ministerio; la mentablemente no tuve eco por parte del Honorable Congreso Nacional. Pero deseaba tener algún documento elaborado por algúngrupo de expertos, y es así como el Gobierno Nacional dispusouna auditoría externa de una firma internacional para que haga una revisión de los estudios hechos en el Ministerio. El Go -bierno Nacional me sometió a mí a una auditoría externa; copia de la misma, que me permito entregar al señor Presidente y que me complace indicar que el estudio hecho en el Ministerio se encuentra enmarcado totalmente dentro de la realidad que acabo de explicar. Señor Presidente y Honorables legisladores: Con el objeto de no perder el hilo de la explicación que acabo deentregar a ustedes, procederé a dar contestación a la tercerapregunta. La tercera pregunta, dice así: ¿Explique usted, porqué se fija el precio de la gasolina importada en cincuenta yun sucres con veintiún, centavos por galón y del diesel de importación en cincuenta y siete sucres con cincuenta y siete -centavos por galón, cuando por ley tiene igual tratamiento elcrudo de compensación y el crudo de carga de refinería?. De es ta pregunta, se desprende que hay una pequeña confusión sobre-

dos temas totalmente diferentes y normados jurídicamente porcuerpos separados legales. La primera parte, tiene que ver có mo se procede a fijar el precio del crudo para carga de refinerías en el mercado nacional, de acuerdo a lo que indica el-Artículo setenta y dos de la Ley de Hidrocarburos, artículo que me voy a permitir nuevamente dar lectura porque me parece que es muy importante: "El Ministerio del ramo fijará los pre cias de los diversos tipos de petróleo crudo que requieran pa ras las refinerías e industrias de hidrocarburos, estableci-das en el País; para la determinación de estos precios se tomarán en cuenta: los costos de producción incluyendo amortiza ciones, los costos de transporte y, una utilidad razonable" -En la primera pregunta, habíamos visto cómo se fijan los precios del crudo para ser entregados a las refinerías nacionales. La segunda parte de la pregunta del Honorable Legislador, tiene que ver cómo se determina el precio de las importacio-nes. Pero el precio de las importaciones está regulada por un mecanismo diferente y que se encuentra amparado por el Artícu lo noventa y dos de la Ley de Hidrocarburos, la misma que mevoy a permitir dar lectura, el segundo inciso que es el que viene al caso: "Las importaciones de los derivados que no se produzcan en el País y las que, excepcionalmente decidiere ono efectuar el Estado, requerirán autorización expresa del Mi nistro del ramo, como requisito previo al otorgamiento del -permiso por el Banco Central. Los precios de importación queautoriza el Ministerio del ramo, serán controlados según lascotizaciones del Mercado Internacional". De esta manera, desea ba indicar que se trata de dos asuntos diferentes; la determi nación del precio del crudo para el mercado interno y, las im portaciones. En países como el Ecuador, en que por ley los hi drocarburos son de propiedad del Estado, y cuando éste a su vez entrega para ser explorados o explotados por empresas, -sean estas nacionales o extranjeras, se ha dispuesto y se hageneralizado en el mundo, que para el uso interno del Pafs, estas empresas recibirán un precio, no el del Mercado Interna cional, sino un precio que normalmente se ha indicado como -costo de producción y alguna utilidad. No es del caso ecuatoriano solamente como indico, sino será generalizado en la legislación hidrocarburífera de países que el Estado es propie tario de los recursos naturales. Es así justamente, cómo en-

A CAR CONTRACTOR STATE

el estudio de combustibles se pudo, podrían haber notado que, se había fijado un precio para el crudo, para ser utilizado en el País, no a niveles de mercado internacional. Y es así como el promedio de los precios del crudo está alrededor de seis dólares por barril, mientras en el Mercado Internacional está en aproximadamente veintiséis dólares por barril. Por -otro lado, para fijar los precios de las importaciones, ya había explicado, el País tiene necesidad de importar quince mil barriles de derivados aproximadamente, quince mil ba-diarios; y el País tiene que adquirirlos en el exte-rior, tiene que adquirir en los mercados internacionales; durante el presente Gobierno, estas adquisiciones las hemos hecho mediante concursos de precios y, el precio de los mismosson los que rigen en el mercado internacional, no hay otra -forma de adquirirlos. Por esta razón es, que cuando se llega a los estudios de los precios, tenemos un precio procesado a nivel de refinería de aproximadamente quince su-cres, mientras que el de importación está en aproximadamente cincuenta y dos sucres, por la procedencia de éstos tienen. Es verdad, de que hay una disposición legal, de que el Ministerio del ramo puede obtener crudo de las compañías que produ cen en el País, para exportarlo y los exporta a niveles de -precio internacional, para importar con esos dineros que produce la exportación, los derivados que requiere. Esto está de bidamente indicado en el Decreto número novecientos, el cualme voy a permitir dar lectura solamente la parte pertinente .-El Artículo quinto del Decreo novecientos, dice: "Facúltase al Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, para realizar exportaciones de hidrocarburos nacionales en la canti-dad y condiciones adecuadas, para cubrir el costo total de las importaciones a las que se refiere el artículo anterior hablando de las importaciones-. El costo total incluirá los -gastos de operación y administración, en que incurriere el Mi nisterio para hacer posible este servicio". Entonces el Estado tiene el pleno derecho de requerir crudo, de las empresasnacionales, para obtener las importaciones. El hecho de quese les pague a precio de mercado interno por este crudo de ~compensación, es una operación eminentemente interna, en salvaguarda de los intereses nacionales; pero no hay disposición alguna expresa, en que se deberá tomar ese costo, ya que el

País ciertamente le cuesta el pago de las importaciones en el Mercado Internacional y tiene que atender con divisas prove-nientes de la Reserva Monetaria Internacional. Si tomáramos el precio de mercado interno para pagar los derivados de im-portación, tendríamos que exportar cuatro veces más crudo; -porque si el precio es de veinticuatro dólares, perdón, si el precio del crudo para mercado interno es de seis dólares en promedio, tendríamos que exportar cuatro veces para compensar las importaciones que adquirimos en el Mercado Internacional. Esto no se lo puede hacer, porque sería un grave atentado a los intereses nacionales. Entonces, la determinación de pre-cios, para el crudo de consumo interno tiene un tratamiento jurídico y muy claro; la determinación para las importaciones tiene su propio mecanismo. Quisiera añadir que, para contro-lar estas cuentas, el Estado ecuatoriano creó la Cuenta de --Operaciones; en esta Cuenta de Operaciones se llevan los re-gistros contables del crudo que se exporta para importar losderivados que requiere el País. Y es así como, mediante Decre to Especial número doce cincuenta y ocho, del ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, se crea la Cuenta Operaciones para el abastecimiento de hidrocarburos, que poste-riormente fue reformada, más no en lo esencial, sino entregán dole el manejo de esta cuenta a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, pórque anteriormente lo tenía el Ministerio del ramo. En este Decreto en la parte pertinente de la crea-ción de cuentas, la cuenta tiene dos rubros: ingresos y egresos. En el literal c), dice claramente como parte de los in-gresos de la Cuenta Operaciones: "El contravalor en sucres de las divisas provenientes de las exportaciones del petróleo que realiza el Ministerio de Recursos Naturales y Energéti-cos, para hacer posible la importación de hidrocarburos necesarias para satisfacer los requerimientos del consumo interno. Como ingreso, la Cuenta Operaciones, tiene el contravalor ensucres, de las divisas que produce la exportación de crudos,estamos hablando siempre de precios internacionales-". Y en la parte egresos en la parte correspondiente, el primer literal dice: "Egresarán los dineros, etcétera, para compra de hi drucarburos en el exterior". Y la compra, no hay otra formade hacerlo que, a precios internacionales. Adicionalmente sepuede indicar, que el Banco Central del Ecuador en todos sus-

化二甲基甲基二甲基甲基酚 经自己的复数经营的 医乳腺

a production and the second contraction of the particles of the second contraction of the second

registros contables, registra la importación de los derivados a precios internacionales, como había indicado, porque los re querimientos monetarios salen de la Reserva Monetaria Internacional. Y por último, para terminar la contestación a estapregunta, actué exactamente igual, de la misma manera que mis antecesores así lo hicieron, cuando revisaron los precios que lo justificaron plenamente. Y es así como, la base legal, para haber actuado y determinado los precios del diesel de im-portación en los precios que se determinó, actué amparado enel Artículo noventa y dos de la Ley de Hidrocarburos y, ade-más, en el Decreto Especial número novecientos. Gracias. La cuarta pregunta, la cuarta pregunta dice así:"¿Diga usted, en el presupuesto de qué entidad del sector público, aparece elsubsidio de dieciséis mil cuatrocientos nueve millones de sucres, que según sus afirmaciones, existen para los combusti -bles?. La pregunta digamos, la pregunta está clara, la pregun ta está clara, pero la respuesta también espero que sea muy clara y muy corta. En primer lugar, no puede existir en nin-gún presupuesto del año ochenta y cinco, por cuanto ya se dio la revisión de los costos; por lo tanto pues, es imposible que estp ocurra. Pero así no se hubiera, pero así no se hubiera producido el reajuste de precios, al cual estuve obligado, de acuerdo al inciso quinto del Artículo setenta y tres, así nose hubiera dado, tampoco podría constar en presupuesto alguno, porque los presupuestos se elevaron en función de ingresos yde egresos, y no se puede poner un rubro de ingresos no exis tentes. Ingresos, cien sucres, a este nivel de precios, y pudieran ingresar tantos sucres adicionales, si lo vendiera a este otro precio. Esto, esto no se dá. Lo mismo en los egre-sos. Entrego al Ministerio de Finanzas tantos sucres, y entre garía estos más, si los vendiera a esos otros precios. Por lo tanto, no puede constar en presupuesto alguno; pero lo que sí hubiera sucedido si no se revisaba, es que hubiera existido un déficit formidable en la Caja Fiscal, pero sobretodo en el Presupuesto de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana. -Gracías. La segunda pregunta: ¿Conoció usted de las jornadasde protestas que los trabajadores, maestros, campesinos, estudiantes, asociaciones de profesionales de todo el País, etcétera, efectuaron, por su ilegal actuación en perjuicio de las clases populares, al disponer la arbitraria elevación de losprecios de los combustibles y cuyo saldo trágico es de seis muertos y cuatrocientos detenidos?. Ciertamente éste no es mi campo. Lógicamente, yo soy el primero en resentir tomar una medida, como es la de elevar precios; pero existe la responsa bilidad del Estado, existe la responsabilidad de afrontar los altos intereses nacionales, y a veces pues hay que tomar es-tas medidas, y medidas no solamente se han tomado en este Gobierno, medidas se han tomado en varios gobiernos. Pero ya en el puesto de Ejecutivo, uno debe desprenderse de ciertos pensamientos que quizá, políticamente no sea lo más conveniente. Conocí de las jornadas, no fueron tan graves como las de octu bre del ochenta y dos, no, no fueron tan graves, cuando el se nor Presidente de la época, tomó las extraordinarias y dispuso emergencia nacional. No hubo una adhesión de las clases po pulares a la medida que se tomó, sí hubo movimientos, instiga do por ciertos grupos, pero bajo ningún concepto se puede indicar algo a nivel nacional y que el Gobierno tuviera quetomar ciertas medidas extraordinarias. Sobre el aspecto trágico, lo sentimos, lo sentimos todos, no, no somos responsa-bles de ésto. Pero tampoco creo que sea conveniente utilizaresto para obtener rédito político, no me parece justo; más -bien me parece reprochable. La quinta pregunta: ¿Al hacer las afirmaciones a las que me he referido en las preguntas tercera y cuarta, confirmó usted, la natural vocación del Gobierno al que se pertenece, de engañar, faltar a la verdad y, esta-far al pueblo ecuatoriano?. Mi respuesta, señor Presidente, es un rechazo total a esta pregunta, la considero ofensiva al Gobierno Nacional. Los términos que aquí se utilizan, son tér minos que se los utiliza luego de un juicio penal y luego dehaber probado penalmente ciertas, de haber probado lo que sellega a probar; pero estos 'términos aquí utilizados, mi respuesta no es más allá que la del rechazo, son ofensivas a ladignidad del Gobierno Nacional, elegido por decisión nacional. La sexta pregunta: ¿Conocía usted, el juramento que ante --Dios y la Patria efectuó el ingeniero León Febres Cordero, de no traicionar al pueblo ecuatoriano? .-----EL SENOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda a dar lecturaa la sexta pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: La sexta pregunta es:-

· Barguring and the distance of the control

EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: ING. JAVIER ESPINOZA TE--RAN: ...Sí, señor Presidente, no solamente yo lo conozco, lo conoce todo el País. Y el señor Presidente de la República, en este Recinto el 10 de agosto presentó un informe de labores, presentó su informe de labores detallado, de todas las gestiones que ha realizado su Gobierno en los primeros doce meses. -Creo que ese informe es más allá que suficiente claro para explicar, para demostrar que el juramento se lo viene cumpliendo, de quienes todos nos sentimos partícipes del -un juramento mismo. No quisiera ciertamente hacer conocer el informe del se nor Presidente, porque nos tomaría dos o tres horas, pero creo que vale la pena leerlo. Vale la pena, porque se ve en ese in forme como se han afrontado los grandes problemas nacionales:el problema de la deuda, problemas de tipo social, construccio nes masivas de viviendas, construcciones de carreteros; área por área se va listando la obra del Gobierno. Voy a aprovechar lógicamente, para dar a conocer al Honorable Congreso Nacional, en muy pocas palabras, lo que en el área de Energía y Minas lo hemos hecho. Hemos comenzado, por ejemplo: Incrementando las reservas hidrocarburíferas, de ochocientos sesenta y cuatro mi llones, que lo recibí el diez de agosto de mil novecientos -ochenta y cuatro, a mil doscientos millones de barriles, a esta fecha. Se han dado los pasos necesarios para terminar de -una vez por todas, la importación de derivados de petróleo. Se contrató la Refinería de Esmeraldas, que debía haber sido contratada en el año de mil novecientos setenta y nueve, de acuer do a las necesidades del País. Estamos en proceso de contratación de la Refinería Amazonas, que debió asimismo, de acuerdo a los estudios técnicos, ser contratadas en el año de mil novecientos setenta y seis. Se ha incrementado el área de ex-ploración hidrocarburífera en el País, en un millón doscien-tos mil hectáreas; ochocientas mil costa afuera y cuatrocien-tas mil en el Oriente ecuatoriano, sin riesgo alguno para el -Estado, y con todas las posibilidades de mayor beneficio pazael Estado. Estamos en proceso de terminar la contratación de seiscientas mil hectáreas adicionales para exploración, cuatro cientas mil más en el Oriente y doscientas mil en la nueva

보다 된 면 다 하시면 하나 없다.

an entry by the contract of the second

frontera hidrocarburifera del Ecuador, que va a ser la Provin cia de Manabí. El terminal de Pascuales, en la ciudad de Guaya quil, seis años duró su construcción; se lo recibió práctica-mente paralizado; se contrató en el primer mes de Gobierno a una empresa para que realice la terminación del terminal y del poliducto; está ya funcionando ese terminal y ese poliducto. Yla ciudad de Guayaquil puede despreocuparse de los desabasteci mientos que tenía de combustibles en los años pasados. Se terminó la ampliación del oleoducto Trans Ecuatoriano a trescientos mil barriles. Lo recibimos paralizada esa obra; se lo terminó en nueve meses. Acogido en el área eléctrica -hablando yade área eléctrica, cogimos en proceso de licitación y previaa la adjudicación, la iniciación de las obras de la Fase "C"del Proyecto Paute. Durante trece meses no había habido resolu ción para adjudicar las obras y pueda iniciarse el proyecto. -Realizamos dicha adjudicación, y la Fase C del Proyecto Pauteestá en plena ejecución. Se ha dado nuevo impulso, nuevo im-pulso, y en el año mil novecientos ochenta y siete se va a inaugurar el Proyecto de Agoyán. Se han contratado y se han ad quirido los materiales, para llevar la interconexión nacional, la generación termoeléctrica, desde Guayaquil hasta Santa Elena; desde Machala hasta Milagro; desde Cuenca hasta Loja y, -también cerrar el anillo de interconexión entre Cuenca y Totoras en Ambato. Esto también se encuentra en plena ejecución. Y esto, nos va a dar como resultado un ahorro posiblemente de -seis mil seiscientos barriles de residuo, que el País podrá ex portar una vez que se terminan estas obras. Se contrató los es tudios del Proyecto Coca Codo Sincler, proyecto que para el Si glo XXI, será la solución hidroeléctrica del País, no ahora; para el Siglo XXI. Y no creo que debo entrar a detallar otrasobras adicionales, pero ciertamente, señores legisladores, el-Gobierno ha trabajado, ha afrontado los problemas con gran entereza y todos y quienes estamos en él, nos sentimos orgullo-sos de ser participes del juramento que el ingeniero Febres --Cordero lo hizo al País. Muchas gracias .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En este caso va a intervenir el señor Ministro para contestar la pregunta del segundo interpelante .---EL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS: ING. JAVIER ESPINOZA TE-RAN: Esta pregunta tiene dos partes: y se refiere eminentemente a cifras. En realidad pues, el Ministerio del ramo, ha enviado múltiple información al Congreso Nacional, a solicitud de los señores legisladores, jamás hemos negado información al Congreso y estamos revisando la información enviada, pero quisiera iniciar por la parte de la pregunta que dice, la producción nacional llegó a tres millones quinientos diez y ocho mil seíscientos treinta y cuatro barriles en esecmismo período. Yo he revisado los datos y no se refiere a producción nacional, se refiere a consumo de diesel básico, está en la columna. Die sel básico, enero, febrero, etcétera, y llegamos a septiembresubtotal tres millones quinientos diez y ocho mil seiscientostreinta y cuatro barriles, así que este es un consumo de die-sel básico que, tampoco es el consumo total del País. Y la segunda parte de la pregunta, no he tenido las estadísticas a la mano. El señor Diputado Alvarez, dice; por qué va a importar usted un millon quinientos ochenta mil barriles de diesel para mil novecientos ochenta y cinco. Las proyecciones sobra la cual se hacen los estudios, sobre lo cual pues se trabaja, indican lo siguiente: Producción de diesel para el año mil novecientos ochenta y cinco, cuatro millones ochocientos cuarentay nueve mil barriles; consumo proyectado en diesel para el año mil novecientos ochenta y cinco, seis millones cuatrocientos veinte y nueve mil barriles; la diferencia de importación un mi llon quinientos ochenta mil barriles. Muchas gracias.--

Commence of the second of the second second

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Ministro informa que queda conclui da la respuesta, por lo consiguiente corresponde en estos momentos al primer interpelante hacer la réplica. Estará en eluso de la palabra el Diputado Fernando Larrea. Silencio a los señores de la barra.------

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, Honorables legislado res, señor Ministro: Antes de dar inicio a mi respuesta en es te juicio político, le solicito a usted muy comedidamente, se ñor Presidente, se sirva autorizar al señor Secretario, paraque dé lectura a determinados artículos de la Constitución, de las leyes de la República y del Reglamento Interno de este Congreso Nacional, en el momento oportuno que yo se lo solici te; alumismo tiempo, desde ya, requiero de su venia, señor --Presidente, para proceder por mi cuenta a dar lectura a deter minados documentos, que por su pertinencia a este proceso interpelatorio, necesariamente van a tener que ser dados lectura por mí. Como en todo juicio, señor Presidente y Honorables legisladores, y para que haya la suficiente claridad, es conveniente que fijemos los papeles que cada uno de nosotros está desempeñando, en este proceso interpelatorio. Entre ustedy yo, señor Ministro hay una notable diferencia, yo estoy -aquí por un partido político; yo estoy aquí por un partido po lítico que enfrentó en la campaña electoral pasada al actual-Presidente de la República. -----

EL SENOR PRESIDENTE: Silencio a los señores de la barra, estápermanente advertencia que hice al comienzo. Así como han escuchado al señor Ministro, hay el derecho de escuchar al in-terpelante. -----

EL H. LARREA MARTINEZ: Yo estoy aquí en este Congreso Nacio-nal, como juez elegido por los ecuatorianos, para juzgar lasacciones que encontra de ese pueblo, ejecuta el Gobierno al cual usted sirve, señor Ministro. Yo he venido a este Congreso Nacional, como han venido todos y cada uno de los legisladores aquí presentes, gracias al favor de los ecuatorianos -que depositaron su voto por nosotros. Usted en cambio está en este Congreso Nacional, en el banquillo de los acusados, sindicado de graves violaciones a la ley, graves violaciones a la ley que han traído como consecuencia la intranquilidad so cial, la perturbación de la paz y la angustia en el hogar de-

los ecuatorianos. Y es mi deseo, señor Presidente y Honorables legisladores, antes de continuar en este proceso interpelato-rio, que quede perfectamente claro que el señor Ministro ha -acudido a este Congreso a mi llamado, como reo político y queeste Congreso Nacional, y que este Congreso Nacional, es el --gran jurado, jurado que espero, ojalá no espera en vano, tenga la mente recta y el espíritu libre de perjuicios para poder so pesar los argumentos con los cuales voy a demostrar que el se nor Ministro aquí presente, sentado frente a mí, reo de delito político, enjuiciado por este Congreso Nacional, tiene queser declarado culpable, censurado y destituido de su condición de Ministro. Por el respeto y la seriedad de este acto interpe latorio, por la espera esperanzada del pueblo ecuatoriano, que sigue con atención este juicio político, y a diferencia de loque ha sido costumbre en este Parlamento Nacional, no voy a -ocupar: más allá del tiempo que me permita comprobar, como lovoy hacer, documentadamente como acostumbro, que el señor Ministro es culpable y que tiene que ser censurado y destituidode su condición de Ministro. Es por esta razón, señor Presiden te, que voy a sustentar, constitucional y reglamentariamente este acto político, señor Secretario, le ruego a usted, dé lec tura al literal f) del Artículo cincuenta y nueve de la Consti tución Política de la República. -----

EL SENOR SECRETARIO: "Artículo 59 de la Constitución. - El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito el 10 de agosto de cada año y sesiona durante se senta días improrrogables para conocer exclusivamente de los - siguientes asuntos: f) Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después determinadas, del Presidente, Vicepresidente de la República, de los Ministros. Secretarios de Estado, de los Ministros de la - Corte Suprema de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y Tribunal Fiscal, de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, y de los del Tribunal Supremo Electoral, del Contralor General, y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General, y de los Superintendentes de-Bancos y de Compañías, por infracciones cometidas en el desem-

يو يمانها للسواحات حيوه المدويتين علوم السواحين بنها جواً الكراح مهنونا البيار نفاق والمازيجة أن جريكات المدوي والمراجية المراجية المراجي

EL H. LARREA MARTINEZ: Gracías, señor Secretario. Señor Presidente, Honorables legisladores, de la lectura hecha por el señor Secretario de este Congreso Nacional, tanto del Artículo de la Constitución como del Reglamento Interno de este Congreso, se desprende con meridiana claridad, que este juicio político está más allá, de los seis, siete u ocho cadáveres; que ha dejado a su paso i el Ministro de Energía y Minas y el Gobier no al que sirve. Más allá.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio a los señores de las barras, por favor al Jefe de la Escolta.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Más allá, más allá de los cadáveres delos ecuatorianos, que fueron victimados en las ciudades del -País, mucho más allá de ello, este Congreso Nacional, ha convo
cado el Ministro de Energía y Minas aquí presente, a mi llamado, por haber violado la ley o lo que es lo mismo, por haber -subvertido la paz social. Este acto, señor Presidente y Honorables legisladores, no se encuentra inscrito como muchos po-drían pensar, en un acto de la oposición por la oposición. Este acto de interpelación, tampoco va a ser utilizado por mí pa
ra repetir el memorial de agravios con que el pueblo ecuatoria
no sindica al Gobierno del ingeniero Febres Cordero, y no lo -voy a hacer por la sencilla razón, de que con la actitud del -señor Ministro, perjudicó a los sectores populares, que son la

EL H. LARREA MARTINEZ: Sectores populares, que pueden ser enestos momentos partidarios mayoritaria o minoritariamente del ingeniero Febres Cordero, partidarios mayoritaria o minoritariamente de los diputados nacionales aquí presentes; partidarios mayoritaria o minoritariamente de los diputados provinciales aquí presentes; porque no voy a ser yo, quien se arroque la facultad de ser el único, que defienda los intereses de los sectores populares. Señor Presidente, Honorables legis ladores, no estamos llamando aquí al señor Ministro de Ener-gía y Minas, aquí presente, para preguntarle o averiguarle -por que no se encontraba aquí, cuando se decretó el aumento del precio de la gasolina, ni lo estamos llamando para acusar lo de incorrecciones económicas en el ejercicio de su Ministe rio, cosa que no estoy haciendo; ni tampoco lo hemos llamadoa este Congreso Nacional, para preguntarle por qué no dejó atal o cual funcionario. Lo hemos llamado aquí a este Congreso Nacional, porque con su decisión, señor Ministro, de aumentarel precio de los combustibles violó la ley, y al violar la -ley, lesionó el bien jurídico de los ecuatorianos; y al vio-lar la ley y lesionar el bien jurídico de los ecuatorianos, sumergió al País en un clima de violencia y de intranquilidad total. Cada uno de los legisladores que están presentes aquíen este Congreso Nacional y cada uno de los partidos políti-cos aquí representados, sin distinción alguna, se encuentra firmemente comprometidos con los sectores más empobrecidos ~ de esta población, es por eso, señor Presidente, es porpeso-Honorables legisladores, es por eso, señor Ministro, que yo siento y sé que este Congreso Nacional va a actuar por encima de los acuerdos políticos.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Silencio. -----

EL H. LARREA MARTINEZ: Es por eso, señor Presidente y Honora-bles legisladores, que yo siento y sé, que este Congreso Nacional va a actuar al margen de los pactos transitorios de natura leza política, porque este Congreso Nacional, censurando al -Ministro devolvería al Parlamento Nacional, la dignidad que -la entienden y la interpretan los sectores populares.-----

그는 아내는 이 어떤 사람들은 사람들이 사가 가장 하는 사람들이 나는 것이다.

EL SEÑOR SECRETARIO: Primera pregunta presentada por el Honorable Fernando Larrea. "Primero.- ¿Conoce usted, lo que esta-

EL SENOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario. ------

rable Fernando Larrea. "Primero. - ¿Conoce usted, lo que establece el Artículo 72 y 73 de la Ley de Hidrocarburos?. ------EL H. LARREA MARTINEZ: El señor Ministro de Energía y Minas -

aquí presente, ha dicho que sí conoce lo que establecen los artículos setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidro-carburos. Muy grave, señor Ministro, muy grave que usted haya dicho eso, porque si no lo conociera, tal vez algún descargoen su favor tendría, aunque todos los ecuatorianos sabemos ysabemos perfectamente bien, que la ignorancia de la ley no ex cusa a persona alguna. Pues bien, señor Ministro, señor Presi dente, Honorables legisladores, esa Ley que usted dice cono-cer, señor Ministro, es precisa y exactamente, la ley que usted ha violado, como lo voy a probar en este procedimiento in terpelatorio. Voy a probar, señor Ministro, que usted es culpable y que no es merecedor de la confianza de un pueblo quese ha visto agredido por su ilegal actuación. Detengámonos, señor Presidente y Honorables legisladores, por unos instan-tes a examinar con cuidado lo que disponen los artículos se-tenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, cuan do en ellos se establece, que los precios de los productos en refinería y los precios dedventa al público se revisarán cuan do se produzcan modificaciones en los costos que justifiquenla revisión. Estamos aquí, señor Presidente y Honorables le-gisladores, frente a dos posiciones muy claras de la ley y -las vamos a examinar. En primer lugar, y refiriéndonos al pri mer elemento, la ley habla de revisar los precios, de confor-

midad con el Diccionario de la lengua española, de la Real Aca demia de la Lengua Española, o como la conoce el pueblo ecuato riano, de conformidad con el mataburros, señor Ministro, revi sar, significa; "reveer, volver a ver, examinar con cuidado -una cosa". Es decir, que la ley lo obligaba a usted a examinar con cuidado los precios. La ley no dice, se elevarán los pre-cios, la ley habla de se revisarán y lo mismo puede ser para subir o para bajar los precios; pero cuándo los ecuatorianos hemos visto, cuándo los ecuatorianos hemos visto, señor Presidente y Ronorables legisladores, que se baje el precio de la gasolina, porque baja el precio del petróleo; sin embargo la ley claramente dice, se revisarán, no dice en forma facultativa o potestativa, podrán revisarse. En segundo lugar, la ley habla de otro elemento importante, y dice cuando se produzcanmodificaciones en los costos". Pero de qué costos nos habla laley, señor Presidente y Honorables legisladores, y aquí tene-mos que necesariamente referirnos a CEPE, y tenemos que decirque CEPE, es una organización, una Corporación al servicio lla mada a defender los intereses de la soberanía nacional. CEPE no es una entidad de lucro; CEPE o el objetivo de CEPE, no esel negocio mercantil cualquiera, el objeto de CEPE, no es neta mente comercial. Claro, claro, señores diputados, claro pueblo ecuatoriano, que CEPE tiene que tener alguna utilidad, no puede trabajar a pérdida, y eso está bien, y eso lo admitimos, pe ro de allí a considerar que las utilidades de CEPE tiene que ser la misma que de la TEXACO, de la CITY o de la ESSO, hay -una enorme diferencia. Cúal es la realidad objetiva de los cos tos, que la ley los obliga a revisar?. No va a ser Fernando La rrea, quien lo diga. Aquí tengo en mi poder, la revisión meca nográfica de la declaraciones de prensa, en papel membretado del Ministerio de Finanzas, declaraciones de prensa hechas por el señor economista Francisco Swett Morales, actual Ministro de Finanzas, el dieciséis de agosto. El señor Ministro dice: hablando de los costos. "La Universidad Central, podrá tener una cifra; CEPE, tiene otras cifras; el Ministerio de Recursos tiene otras más; la Dirección de Hidrocarburos, tiene otras; -CONADE, tiene unas diferentes; el Ministerio de Finanzas, no está de acuerdo, ni el Banco Central tampoco, y se pregunto en tonces, cual es el verdadero costo sucre?. Responde; desgracia damente no existe un acuerdo y esa es la complicación técnica-

自由的过程

de fondo que existe en cuanto a determinar -óigaseme bien- -cuál es el costo sucre de producción de los derivados de hi-drocarburos". Esto lo dice un colega de Gabinete suyo, señor-Ministro de Energía y Minas. Por lo tanto, si no hay un estudio serio, objetivo de los costos, cúal fue el camino que usted siguió señor Ministro, el camino más fácil, se inflaron los costos, adulterar cifras, y llegar no a un estudio de cos tos, sino a una justificación de carácter económica a una de cisión de carácter política que habría sido tomada con ante--rioridad. Pero, señor Minisro, la ley es la ley, y usted está obligado a cumplirla, así no le guste, así la encuentre absur da. Otras cosas son los argumentos esgimidos de los cuales nos vamos a referir y que no están en la ley, como lo del contrabando, el lucro cesante, el precio internacional, y elcosto de oportunidad. Hemos escuchado, señor Presidente y Honorables legisladores, que en ninguna parte de los artículossetenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, se habla que deberá considerarse el contrabando, contrabando que según el señor ex-Subsecretario del Ministerio de Recursos, en esa época, se llamaba así, señor Navarro, lo consideraba en seis mil millones de sucres, justamente lo dijo para justi ficar el aumento del precio, el día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Dijo asimismo, el Sub secretario Fernando Navarro, que la medida pretende, o sea el aumento, contrarrestar el contrabando de combustibles que representan al País una pérdida de seis mil millones de sucres. No, señor Ministro, no, señor Presidente, no, Honorables le-gisladores, no es el contrabando de la gasolina o de cualquier otro derivado en que debe de establecer el precio, al contrabando se lo combate, a través de los diferentes organismos existentes; ahora sea la Policía Aduanera; ahora sea la Policía Nacional, o ahora sea poniendo a trabajar a esos ex-futbolistas jubilados que acompañaron en la campaña electoral al ingeniero Febres Cordero. Pero no voy a ser yo, señor Presi-dente, quien refute una vez más el criterio peregrino del Mi nisterio de Energías, permítame, señor Presidente, que por Se cretaría se de lectura al artículo que aparece en el Diardo -El Universo, el día nueve de enero de 1985, suscrito por el conocido columnista político abogado Alfredo Pinargoti, en la parte subrayada de su documento. ------

THE PROPERTY OF STREET, STREET

EL SENOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario. ----EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El artículo que se titula Autodenuncia, publicado en el Diario el Universo de fe cha nueve de enero de 1985, cuyo autor es el periodista Alfre do Pinargoti, la parte subrayada dice: "Con la misma cara dura desde la época del Triunvirato Militar, cada gobierno se refiere al contrabando de combustibles, como si fuese un fenó meno natural que se halla fuera del control; se da así la impresión que la vigilancia a ajercerse fuera competencia de la NASA o de seres extraterrestres, de modo tal que parecería no existir en el Ecuador, nadie que quiera asumir a fondo esta grave responsabilidad. La ccinica postura de analistas ajenos a la esfera gobernativa por parte de quienes son gobierno, re sulta totalmente inaceptable y merecedora de censura; luce -idéntica a aquella desvergonzada actitud que hasta hace poco exhibían ciertos voceros de las cámaras de la producción,cuando señalaban fraudulentos procedimientos en el comercio exterior, de sobre y subfacturación, como si fuesen acciones de lustrabotas, monjitas o vendedores ambulantes. En el documento distribuido por el Ministerio de Recursos Naturales y -Energéticos, a propósito de justificar el incremento del precio de los combustibles, se señala que de acuerdo a estimacio nes del Instituto Nacional de Energía, entre a un diez a un veinte por ciento, así de amplio el margen del consumo nacional de derivados, carece de destino conocido, por lo que probablemente y en gran parte está conformado por contrabando, es decir, que ni siquiera conocen a ciencia cierta, a cuánto asciende el multimillonario perjuicio que sufre el pueblo -ecuatoriano por este concepto. Lo peor es que la recurrente historieta va para largo, pues en los gobiernos de Roldós y -Hurtado, cuando se anunció el alza de la gasolina, fue esgrimido igual argumento, por lo que ahora ha pasado a convertirse en una auténtica cantaleta". Hasta aquí lo solicitado, senor Presidente .----

EL H. LARREA MARTINEZ: Gracias, señor Secretario. Voy a utilizar otro documento más, que me fue entregado por los trabajadores e CEPE y de FETRACEPE, con los cuales refutamos el criterio peregrino del Ministerio de Energía. Este documento está suscrito por el señor Julio Molina, Presidente del Comité -

and the company to the control of th

EL SENOR SECRETARIO: Continúe .-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La fotocopia sim-ple de la página dos del documento solicitado dice: "Tres. - -Otro argumento que se expone para justificar el alza de los precios, es el relativo al contrabando de los combustibles, afirmando que este se produce principalmente a través de laszonas fronterizas, ocasionando un contínuo drenaje de recur-sos, en perjuicio del desarrollosocioéconómico del País. En -realidad, el contrabando se produce en forma diferente y por parte de sectores vinculados con actividades que el actual Go bierno se encuentra favoreciendo. Efectivamente, los combusti bles no drenan precisamente por dichas provincias en las proporciones que se requiere dar a entender a las opinión pública, pues el consumo por zonas fronterizas, en relación al resto del País, apenas representa el 11.29% del consumo total, Carchi, El Oro, Loja. Se debería entonces preguntar más bien a qué sectores económicos se venden dichos combustibles, qué -uso les dan y qué mecanismo de control se han implementado -desde el Gobierno cuando se sabe que son ciertas empresas pes queras y navieras las que encuentran más atractivo el dedicar se al negocio, contrabando de los combustibles, antes que laactividad de su competencia. Entonces el contrabando no puede ser justificativo de inconsultas elevaciones de precios, sino que es un problema que demuestra la incapacidad administrativa del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, de la-Dirección Nacional de Hidrocarburos y otras esferas guberna-mentales encargadas de su control". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente .--

EL H. LARREA MARTINEZ: Gracias, señor Secretario y espero que el señor Ministro no ejerza retaliaciones contra estos dos -- ecuatorianos, que en forma honesta y desinteresada me hicieron llegar este documento. Queda entonces, perfectamente claro, - señor Presidente y Honorables legisladores, que todas las argumentaciones en torno al contrabando, no son otra cosa que - embustes, que falacias, que lo único que quieron encubrir el -

The proof of the control of the cont

and the constitute of the contraction of the contra

golpe asestado a la economía popular. Públicamente también el señor Ministro ha sostenido de manera absurda, como lo sostuvo la noche de hoy, que con los anteriores precios de los com bustibles, se beneficiaba el diez y seis por ciento de la población y con cinismo se ha atrevido a sostener, que ese diez y seis por ciento se encuentra localizado en los sectores más altos y más pudientes de la sociedad ecuatoriana; y esto, senor Ministro, no corresponde a la verdad, pero no solamente que usted ha faltado a la verdad, otros secretarios de Estado también han hecho la misma explicación, haciéndole creer al pueblo ecuatoriano, que el beneficiado con los anteriores pre cios de la gasolina, eran apenas el diez y seis por ciento de la población.¿A quién se pretende engañar, señor Ministro?, todos aquí, el Presidente del Congreso, los diputados, los pe riodistas y el pueblo que ha acudido a este Congreso Nacional, saben perfectamente bien que cualquier aumento en el precio de la gasolina o del diesel, son factores desencadenantes de las elevaciones de los productos de primera necesidad en susprecios. Es por ello, que la ley de manera clara, reiterati va y persistentemente habla de que única y exclusivamente los precios se revisarán cuando se produzcan modificaciones en -los costos que justifiquen tal revisión; y cúal la intención, cual la intención del legislador a través de la ley?, muy ele mental y simple, la intención del legislador a través de laley, es proteger a los ocho millones y medio de ecuatorianos, únicos dueños del petróleo. Señor Presidente, Honorables legisladores, la obligación del Ministerio, no es actuar con laley del mínimo esfuerzo, ensañándose con los ecuatorianos, -únicos y absolutos dueños del petróleo. Cuando la ley estable ce claramente, estas condiciones no lo hace para beneficiar adieciséis de cada cien ecuatorianos, no, no señor Ministro, la ley no quiere proteger a dieciséis de cada cien ecuatorianos, la ley, señor Presidente y Honorables legisladores, lo que quiere hacer y lo que está obligada a hacer y hacerles ha ceralos gobernantes a través de la Constitución, es que la garanticen eficiencia en el manejo de la economía, en benefide los sectores populares. Claro es, claro es, señor Pre sidente y Honorables legisladores, que la Constitución no hace ningún distingo de los ecuatorianos a los cuales va a bene ficiar, pero a mi no se me escapa, que la Constitución lo -

医甲基氏 医克里克氏管 化二氯甲酚 网络克德加斯特拉克德克

حويجة كالماء مدخركم بكنيخة كأرأ والمتحافج المحافظة لمنادي ويتا مسافقة مستخداي الوراث بتديينا أرازك

The second second the second second is

lo que quiere es salvaguardar y proteger el derecho legítimo y auténtico de los ocho millones de ecuatorianos, únicos propietarios del recurso. A esos ecuatorianos pobres que en la ciu-dad de Guayaquil los encontramos en los barrios marginados dela Prosperina, Mapasingue, Durán, y en parroquias como en Fe-bres Cordero, Urdaneta y Letamendi; a esos ecuatorianos pobres que en la ciudad de Quito los encontramos en los barrios del -Sur y en más de trescientos barrios; a esos ecuatorianos po -bres victimas de la antipatriótica conducción del Ministerio a su cargo, lo encontramos en ciudades de las Sierra, de la Costa, del Oriente y Galápagos. Esos son, señor Ministro, los ecua torianos a quienes la ley quiere y está obligada a proteger; esos son los ecuatorianos que en la ciudad de Guayaquil, que ha bitan en el Guasmo, tiene que pagar setenta y ochenta sucres por una lata de agua, porque como subió inconsultamente el pre cio de la gasolina, le subieron también el valor de la lata de agua. Yo le voy a demostrar aquí cuáles eran los precios de -los sartículos de primera necesidad, antes del aumento del pre cio de la gasolina y después del aumento del precio de la gaso lina. La libra de arroz, antes de que se aumente el precio dela gasolina, costaba veinte sucres; después veinte y nueve sucres. La libra de azúcar costaba dieciséis sucres, antes del aumento del precio de la gasolina y después diecinueve sucres. La papa costaba nueve sucres la libra, antes del precio de lagasolina, ahora cuesta más de quince sucres. La leche costabaveinte y dos sucres el litro, antes del aumento del precio dela gasolina y ahora cuesta treinta y siete sucres. El aceite co mestible, ochenta sucres costaba el litro, antes del aumento del precio de la gasolina, y ahora cuesta ciento cuarenta su-cres. La sal refinada que el pueblo ecuatoriano sabe de quiénes, y sabe quién es el propietario, costaba doce sucres, antes del aumento del precio de la gasolina y ahora cuesta veinte su cres. A estos son, los ecuatorianos que la Constitución y la ley quería beneficiar y me refiero a los sectores populares,que son la mayoría del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, -Honorables legisladores, permítame que en voz alta diga lo que todos ustedes conocen y saben de las clases populares, cuandohablo de clases populares, me refiero al mecánico, al gasfitero, al obrero de la construcción, al albañil, al artesano y -cuando hablo de artesanos, me refiero a la costurera, me refie

ro al sastre, me refiero al zapatero, al hombre y a la mujerque con su habilidad pueden hacer sombreros; me refiero tam-bién cuando hablo de clases populares al ebanista, me refiero también a la mujer que vive del lavado de ropa ajena; a la se cretaria, clases populares son los choferes, los estudiantes, hombres o mujeres jóvenes y viejos. A ellos nos estamos refiriendo y yo me podría pasar aquí la noche entera hablando delas clases populares y son a esas clases populares, que son la mayoría del pueblo ecuatoriano, a quienes usted, señor Ministro, con su arbitrio e ilegal aumento del precio de los combustibles, asestó un golpe en su economía popular. No es entonces, no se trata entonces de que este Congreso al llamar lo, señor Ministro, lo ha hecho para proteger a dieciseis decada cien ecuatorianos; no, señor Ministro, se equivoca, se equivoca, señor Ministro, porque todos los diputados aquí pre sentes, han podido constatar el grave perjuicio que para la economía escuálida y golpeada de los sectores populares le -significa eh aumento en el precio de la gasolina. Si se trata ba, si se trataba, señor Presidente y Honorables legisladores, de no subsidiar lujos, ¿a donde está entonces la gasolina másbarata para los medios de transportación masiva?, ¿a dónde en-tonces la gasolina más barata para la maquinaria agricola; in dustrial y pesquera?. Señor Ministro, es que la ley no hablaque cuando el contrabando, cuando el lucro cesante o cuando el costo de oportunidad y la ley es la ley y usted está obligado a cumplirla, señor Ministro, porque no es el contrabando ni el precio internacional el que fija los precios, son los costos, pero no sus costos, señor Ministro, a los cuales usted ha llegado en una aburrida demostración seudopedagógica, a -quererle pasar a este Congreso Nacional, gato por liebre; usted puede ser aplaudido como matemático, pero condenado por ocho millones y medio de ecuatorianos. Es que se ha actuado y eso lo sabe el pueblo ecuatoriano, se ha actuado con la -frialdad dolosa de los académicos, de los académicos que nada saben ni entienden de la economía popular, de esos académicos para los cuales la economía de los menos, la vida de los me-nos, es mucho más importante que la vida de los demás, esosecuatorianos que están pagando la frialdad dolosa del Fondo -Monetario Internacional y del Club de París, esos son y a esos son los ecuatorianos a quienes la ley y la Constitución-

EL SENOR PRESIDENTE: Segunda pregunta .-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La segunda pregunta dice: ¿Conoció usted de las jornadas de protesta que los trabajadores, maestros, campesinos, estudiantes, asociaciones de profesionales de todo el País, etcétera, efectuaron por su ilegal actuación en perjuicio de las clases populares, al disponer la arbitraria elevación de los precios de los combustibles y cuyo saldo trágico fue el de seis muertos y más de cua trocientos detenidos?. Hasta aquí la segunda pregunta, señor-Presidente.

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, Honorables legisladores, todos hemos escuchado aquí en este Congreso Nacional,con el desparpajo que se ha sostenido que sí se conoce de las jornadas de protesta, que el pueblo rebelde de nuestra Patiaorganizó, como expresiones de repudio a la política implantada por el señor Ministro de Energía y Minas. El señor Ministro no ha sido honrado ni honesto consigo mismo, lo que usted noha dicho, señor Ministro, es que usted y el Gobierno al cualsirve, sabían de antemano las consecuencias que se iban a venir al pueblo ecuatoriano, desde el mismo momento en que se tomó la decisión de aumentar el precio de la gasolina. Por -eso es, que el veinte y ocho de diciembre, día de los santosinocentes, dicta la medida, sabiendo que el País, todos los -ecuatorianos nos encontrábamos llenos de un ambiente de paz y armonía y es en esa circunstancia precisamente y actuando con premeditación y alevosía, actuando sobreseguro, el señor Sub secretario del Ministerio de Energía y Minas, entonces Ministerio de Recursos Naturales, dicta el Acuerdo Ministerial, -que grava brutalmente la economía de los ecuatorianos, usted, señor Ministro, no estaba en el País cuando se dictó la medida, pero usted y todos los legisladores saben, que de confor midad con el Artículo ochenta y cinco de la Constitución Polí: ca del Estado, y que de conformidad con el Artículo quinto de la Ley de Régimen Provincial, es usted es reponsable directode los asuntos atinentes a su cargo. Le ruego, señor Presiden,

त्र ता चार्च व क्रिक्ट अस्तिक अस्ति है स्वास्ट्रक द्वारा क्षेत्रक अस्ति । अस्ति ।

	te, se sirva ordenar la lectura del Articulo ochenta y cinco-
	de la Constitución
-	EL SENOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario
_	EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo ochen-
	ta y cinco de la Constitución dice: "El despacho de los nego-
	cios del Estado se halla a cargo de los Ministros, quienes
	son de libre nombramiento y remoción del Presidente, le repre
	sentan en los asuntos atinentes al Ministerio a su cargo y
	responden por los actos y contratos que realicen en el ejerci
	cio de esa representación, de acuerdo con la ley". Hasta
	aquí el Artículo ochenta y cinco, señor Presidente
	EL H. LARREA MARTINEZ: Y por favor, señor Presidente, el Artí
	culo quinto de la Ley de Régimen Administrativo
	EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario
	EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Artículo quinto de
	la Ley de Régimen Administrativo: "Son atribuciones y deberes
	de la Inspectoría General de la Nación: a) Controlar la cele-
	ridad y eficiencia y diligencia a observarse en el tramite
	EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor. Diputado Larrea, repita qué -
	Articulo desea?
	EL H. LARREA MARTINEZ: Artículo quinto
	EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo quinto, señor Secretario, está-
	pidiendo el Diputado interpelante
	EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo quinto de la Ley de Régimen Ad-
	ministrativo, dice así: "El Régimen Político y Administrativo
	del Estado, en lo que se refiere a la Función Ejecutiva, lo -
	ejercerá el Presidente de la República, por órgano de los mi
-	nistros de Estado, esta función, así como las demás del poder
	público, se ejercerán de acuerdo con la Constitución, con es-
	ta ley y con las demás disposiciones legales". Hasta aquí el-
	Artículo quinto, señor Presidente
	EL H. LARREA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente . De la lec-
	tura hecha por el señor Secretario del Articulo ochenta y cin
	co de la Constitución y del Artículo quinto de la Ley de Régi
	men Administrativo, queda perfectamente establecida, que la -
	responsabilidad que no la puede eludir, corresponde al señor-

Ministro de Energía y Minas. Señor Presidente, Honorables legisladores, seguramente lo que se pensó es que los ecuatorianos nos íbamos a quedar impávidos frente a esta decisión de au mentar el precio de la gasolina, lo que seguramente se pensóes que íbamos a permanecer indiferentes, pero jamás ha sido esa la norma de conducta de los ecuatorianos, frente al atropello y al abuso de la ley. En todo el País, señor Presidente y Honorables legisladores, surgieron protestas, en todo el --País, la protesta fue unánime, aquí tengo decenas de pronun-ciamientos públicos de los sectores sociales. Diario "El Ex-preso", diciembre treinta de mil novecientos ochenta y custro: "Sorpresa en Guayaquib por alza de los combustibes". Diario -"Hoy", del cuatro de enero del ochenta y cinco: "Sectores labo rales anuncian movilización". Diario "El Expreso" de enero cinco: "Número de detenidos subió a treinta". Diario Hoy", de enero cinco: "Choferes piden derogar medida". Diario "Hoy" -del domingo seis de enero: "Se declara paro de cuarenta y -ocho horas en la convención del FUT". "Choferes se preparan para protestas contra el alza", Diario el Universo. Diario --Hoy: "Sectores populares rechazan las medidas". Disrio Expreso, enero ocho: "Violento incidente en Guayaquil". Enero ocho Diario el Universo: "Colegiales protagonizaron incidentes". -Diario El Comercio: "Nuevos brotes de violencia ayer", Diario El Expreso: "Ambiente tenso ante el paro". Diario El Universo: "Muertos y heridos en la capital". Diario El Comercio: "Arreciaron los disturbios en Quito". Diario El Comercio: "Unión -Nacional de Periodistas pide revisión del alza de la gasolina". Diario Hoy, de enero diez: "Un muerto en Cuenca". Diario Hoy, enero diez: "Seis muertos, -seis muertos- saldo incidentes". Disrio El Comercio: "Paralizado transporte industrias". Y así me podria pasar, señor Presidente, toda la noche, leyendo los titulares de los medios de comunicación colectiva de este País, que recogieron el sentimiento unánime de protesta del pueblo ecuatoriano. No es entonces, señor Presidente, una pro testa de Fernando Larrea o de la Izquierda Democrática, no es un rechazo de la bancada progresista, fue todo el País, sin excepción, el que expresó en las calles de la Patria el repudio a la ilegal y arbitraria medida del señor Ministro. ¿Porqué es que con la decisión de elevar los precios de la gasoli na, no solamente se violó la ley, se atentó a la vida misma-

de los ecuatorianos?.. ¿Y por qué a la vida misma?, porque la-Constitución Política de la República, en su Artículo dieci-nueve numeral primero, consagra como el principal y primige-nio derecho de los ecuatorianos, el derecho a la vida, ese de recho que se le ha negado, porque usted, señor Ministro, en su respuesta lo que no dijo, es que José Tacuri murió en la ciudad de Cuenca, como víctima de la represión. Lo que ustedno ha dicho a este Congreso Nacional, es que el anciano José-Ignacio Hidalgo falleció también en la ciudad de Quito; lo --que usted no ha dicho es que José Marillo también fue victima do en Quito; lo que usted se hacividad y sí lo recuerda el pueblo ecuatoriano, es que en Ventanas, Provincia de los Ríos, Alexis Villamar también falleció como víctima de la represión del Gobierno, ¿por qué?, porque había ecuatorianos que habían cometido el único delito de salir a las calles a protestar -por el alza del precio de la gasolina. Aquí está, aquí estánlas actas de defunciones, aquí están las actas de defunciones de José Tacuri, de José Ignacio Hidalgo, de Alexis Villamar, de José Morillo; aquí están, son estos ecuatorianos, los quehoy condenan su política, señor Ministro, son estos ecuatoria nos, los que en este Congreso Nacional, para decirle a usted, que sobre su conciencia pesa. y pesará la culpabilidad de haber matado a estos ecuatorianos. Permítame, señor Presidente, con todo el respeto, que haga llegar al señor Ministro, el ac ta de defunción de José Tacuri, ecuatoriano nacido en Cuenca, de treinta y tres años de edad, afiliado a la Izquierda Democrática, que sobre su conciencia pese, señor Ministro la vida de estos seis ecuatorianos .-----EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a recibirla: para, si se considera pertinente, mandarla por Secretaría al -Ministro, por favor .----EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente .-----EL SEÑOR PRESIDENTE: No, señor Secretario, toda la documentación será certificada, confirmada y en su debido tiempo sería mandada al señor Ministro. Prosiga Diputado Larrea, por favor, con la palabra. ------

EL H. LARREA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Le ruego a-

usted, señor Presidente, le ruego a usted, señor Presidente .-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego un momento Diputado Larrea, por fa vor, el Presidente titular vuelve .---------------Asume la dirección de la sesión el doctor Averroes Bucaran Zá ccida, Presidente titular del H. Congreso Nacional .-----EL SENOR PRESIDENTE: Continúe. -----EL H. LARREA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Le ruego se nor Presidente, ordenar que por Secretaría se dé lectura a mi tercera pregunta, -----EL SEÑOR PRESIDENTE: Tercera pregunta. Silencio a los señores de la barra, estoy advirtiendo .-----EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La tercera pregunta dice: ¿Explique usted por qué se fija el precio de la gaso lina importada en cincuenta y uno punto veintiún sucres porgalón y del diesel de importación, en cincuenta y siete punto cincuenta y siete sucres por galón, cuando por la ley tiene igual tratamiento el crudo de compensación y el crudo de carga para refinería?. Hasta aquí la tercera pregunta, señor --Presidente.----

من الشرك التي المواجعة المنظم الم المنظم التي المنظم ا المنظم التي المنظم المنظم

EL H. LARREA MARTINEZ: Gracias, señor Secretario. Señor Presidente, Honorables legisladores, el señor Ministro al dar respuesta a mi tercera pregunta, ha mentido, ha faltado a la verdad, como voy a probar documentadamente. La trampa fundamental que el señor Ministro ha tendido a este Congreso y al --País, consiste en hacer aparecer, consiste en hacer aparecerque la gasolina y el diesel que el País importa, le cuestan - al Estado o a CEPE, los precios internacionales y esto es falso, como lo voy a demostrar. Por favor, señor Presidente, le - ruego ordenar, que por Secretaría, se dé lectura al Decreto Supremo catorce veinte y cinco, del veinte y cuatro de diciem-bre de míl novecientos setenta y tres, y publicado en el Registro Oficial cuatrocientos sesenta y cuatro, de tres de enero de míl novecientos setenta y cuatro, en la parte subrayada.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Decreto Supremo número catorce veinte y cinco, de enero tres de 1974, pu-blicado en el Registro Oficial número 464 de esa fecha dice así: "General Guillermo A. Rodríguez Lara, Presidente de la -

República. Comisderando: Que de acuerdo con los artículos 66 y 67 de la Ley de Hidrocarburos, corresponde al Gobierno fijar los precios del petróleo crudo que requieran las refinerías e industrias establecidas en el País, los precios que recibiránlas empresas refinadoras por los diversos productos derivadosdestinados al consumo interno y los precios de venta al consumidor, así como la adopción de medidas complementarias que fa ciliten la ejecución de esta resolución. En uso de las faculta des de que se halla investido. - Decreta: Artículo 1. - Las personas naturales o jurídicas que tengan a su cargo la explota-ción de hidrocarburos, antes de proceder a la exportación de petróleo, entregarán al Ministerio de Recursos Naturales y Ener géticos el crudo necesario para el abastecimiento de las refinerías e industrias de hidrocarburos establecidas en el País .-El crudo que deben entregar comprende tanto el que está desti nado directamente a la refinación en el País, como el que el -Gobierno requiera para adquirir los crudos reconstituidos o mezclas de productos que necesiten las instalaciones de refinación existentes, para satisfacer el consumo nacional. Articu lo 3.- El volumen del crudo ecuatoriano para el mercado interno será determinado por el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, de tal manera que cubra la necesidad de refina ción en el País, y las operaciones de trueque o de compra de crudo reconstituído o mezcla de productos que se necesitan, in cluidos los fletes, comisiones bancarias y otros gastos a quehubiere lugar ". Hasta aquí la parte subrayada de este Decreto, senor Presidente .----

EL SENOR PRESIDENTE: Continúe .-----

EL H. LARREA MARTINEZ; Gracias, señor Presidente. De la lectura de la ley, y les ruego poner atención a los Honorables lergisladores, porque aquí está el fundamento de la violación alla ley. De la lectura de la ley se desprende, señor Presidente y Honorables legisladores; en forma muy clara, que las personas naturales y jurídicas que se dedican en el País a la explotación o a la exploración de hidrocarburos, entregan, entregan un volumen de crudo al Estado o a CEPE, al precio interno, óigase bien. Al precio interno, no al precio internacional, para tres propósitos. En primer lugar, para cubrir los costos de relas operaciones de trueque. En segundo lugar, para la compra -/

되는 사람들이 가는 아름답답지 하셨습니다. 전화가 나타다

de combustibles; y, en tercer lugar, para la mezcla de produc tos que se necesiten incluidos fletes, seguros, comisiones -bancarías y otros gastos a que diere lugar. Esto dice la ley señor Presidente, y esesto precisamente lo que viola el señor-Ministro, como lo voy a demostrar. En el estudio elaborado por el señor Minisro, aparece con el precio interno solamente elpetróleo que se procesa en las refinerías del País, haciendocaso omiso, mejor dicho, violando la disposición del Decreto-Supremo catorce veinte y cinco, de veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres y publicada en el Regis tro Oficial cuatro sesenta y cuatro, de tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Pero lo grave de todo esto, esque la verdad existe en la contabilidad de CEPE, allí está la información correcta, no en la que envía el señor Ministro al Congreso Nacional. En la contabilidad de CEPE sí aparecen -los gastos reales en el presupuesto que se denomina: Cuentade Operaciones para el Abastecimiento de Hidrocarburos. Y usted sabe, señor Ministro, que lo que yo estoy afirmando es -verdad; tanto lo sabe que por eso usted jamás me contestó eloficio de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco, que lo envié a través de la Secretaría del Congreso; oficio número diez veinte y dos-SCN, del ochenta y cinco, Quito, ene ro siete del ochenta y cinco, en donde en la segunda de lascosas que le mandaba a preguntar estaba precisamente esto, -cuando le pedía cuál es la información oficial sobre el movimiento de la cuenta de compensación para la importación de derivados del consumo interno. Y usted, señor Ministro, que conoce el Reglamento Interno de este Congreso Nacional, sabía perfectamente bien que tenía ocho días para contestarme perono lo hizo, y no lo hizo porque pensó que nosotros no íbamosa tener, como en efecto tenemos, amistad con ecuatorianos ho-nestos que nos hicieron llegar los datos y aquí los tengo, de la contabilidad de CEPE. Aquí está el presupuesto de CEPE. que nosotros lo pudimos conseguir con la ayuda de patriotas que sí hay en este País. Señor Presidente, Honorables legisla dores: para que haya una idea de la diferencia entre los costos adulterados por el Ministro y los costos reales, es decir los costos auténticos, es que con el auxilio de los técnicospetroleros de mi partido Izquierda Democrática, procedimos a hacer una revisión del estudio de costos justificativos del -

1970年中的1985年的**河南新华**罗尔亚亚

aumento que ha presentado el señor Ministro a este Congreso Na cional, y allí es que hemos descubierto la trampa, allí descubrimos el engaño, como lo voy a demostrar, comparando el estu-dio hecho por el señor Ministro y el revisado por los técnicos petroleros de Izquierda Democrática. Vamos a partir y de hecho partimos a esa comparación del mismo supuesto que parte el se-Ministro en su estudio, es decir, que por cada barril degasolina que el País importa, entrega um punto veinte barriles de petróleo, y que por cada barril de diesel que el País impor ta entrega uno punto treinta y cinco barriles de petróleo; lasdiferencias encontradas entre el estudio y el análisis hechopor el señor Ministro y el revisado por nosotros, son cinco fundamentales. En primer lugar, en cuanto al petróleo materiade la compensación, el señor Ministro en su estudio hace apare cer el precio de veinte y siete dólares por barril de petróleo materia de la compensación, cuando él mismo dijo en sus respues tas que el valor promedio en la contabilidad de CEPE es de seis dólares coma cero tres centavos de dólar. Nosotros en nues tros cálculos revisados con el auxilio de los técnicos de nues tro partido, calculamos a veinte y siete dólares solamente la diferencia existente entre el barril de petróleo y el barril de gasolina que es punto veinte, y la diferencia existe entreel barril de diesel y el barril de petróleo que es punto trein ta y cinco; aún cuando por ley, por el Decreto Supremo que seha dado lectura nosotros bien podíamos calcular a seis dólares, sin embargo por darle una gabela al señor Ministro le calcula mos esta parte a veinte y siete dólares. En segundo lugar, las pérdidas antes del costo ex-depósito, son admitidas hasta el dos por ciento sobre el costo acumulado, lo que explica necesa riamente, entonces, al variar el costo popular varía la cifrapor las cuales nosotros revisamos ese cuadro. En tercer lugarla evaporación admitida es hasta del uno por ciento del costoacumulado, al variar el costo acumulado tenemos, lógicamente,variación en la cifra. En cuarto lugar, las utilidades de distribución son del treinta por ciento del costo ex-depósito; al variar este último, es decir el costo ex-depósito, también semodifica el estimado del treinta por ciento; y, En Quinto lu-gar, el impuesto de las transacciones mercantiles es del por ciento sobre el costo final, al haber variación en el costo final, hay variaciones, lógicamente en la cifra. Revisado

in the milestance with a return

por los técnicos petroleros de la Izquierda Democrática, el cuadro justificativo que el señor Ministro de Energía y Minas al Congreso Nacional, y escúcheme bien, llegamos a la conclusión de que el precio real de los combustibles es de su cres veinte y nueve noventa y dos, y no de treinta y cuatro sesenta y tres, como lo ha afirmado el señor Ministro de Energía y Minas aquí presente. Es de anotar, es de anotar, señor-Presidente y Honorables legisladores, que ya en este cálculo revisado y al cual nosotros arribamos al valor de veinte y nueve noventa y dos, ya sé que en estos cálculos revisados -percibe dos rubros de utilidades, la primera, la que se llama margen de refinación y la segunda, la que se llama utilidades de distribución, que suman ocho sucres treinta y cuatro centa vos por galón en el caso de la gasolina extra, y ocho sucressesenta y cinco centavos en el caso del diesel; a su vez, enestos mismos cálculos revisados por nosotros denel Estado por impuestos percibe: tres sucres treinta y siete centavos por galón de gasolina, y dos sucres setenta y cinco centavos porgalón de diesel; todo esto en el cálculo revisado por nosotros, la diferencia entre los costos declarados por el Ministerio y los costos verdaderos revisados por nosotros, es precisamente la que aparece en el presupuesto del Estado con la denomina-ción: Participación en el incremento de precios de derivadosde consumo intreno, que llega a la cifrá de: veinte y un milciento: treinta y nueve millones de sucres. Repito: veinte yun mil ciento treinta y nueve millones de sucres. He aquí, se nor Presidente y Honorables legisladores, donde se encuentraademás el fundamento de la violación a la ley. Todo el País sabe, Ronorables legisladores y señor Presidente, que el precio internacional del combustible es más caro que en el Ecuador; todo el mundo sabe que tenemos la gasolina más barata -que nuestros vecinos, pero lo que el ecuatoriano comun no sabe, lo que el ecuatoriano común ignora es que la gasolina que importamos la pagamos con petróleo que nos tienen que en tregar las compañías o las personas naturales o jurídicas que trabajan en el País, al precio interno, no al precio internacional; mejor dicho a seis dólares y no a veinte y siete dóla res, como lo calcula el señor Ministro. Pero el señor Ministro ha querido engañarnos, como le he demostrado. El señor Minis-tro viola la ley y engaña al Congreso Nacional, pero no al --

Congreso Nacional de hace muchos años o hace pocos años, enga ña a este Congreso Nacional, a todos nosotros Honorables legisladores, a todos nosotros porque una es la información que le envía a este Congreso Nacional y otra es la información, que como le he probado, existe en los gastos de la contabili dad interna de CEPE. Otra cosa es el famoso lucro cesante, es decir lo que hubiera ganado el País si la gasolina que consumimos a seis dólares cero tres centavos de dólar, la vendiéra mos a veinte y cinco dólares con sesenta y cinco centavos; es lo mismo que decir: lo que ganarían los bananeros ecuatorianos si pudieran vender el banano al mismo precio que se vende en Alemania, o lo que ganaría el taxista ecuatoriano si le cobrara la carrera de taxi a su hijo cuando se lleva a la escuela. Señor Ministro: sus criterios economicistas no valen,no valen porque usted está obligado a cumplir con la ley asíno le guste, así lo encuentre absurda, esa es la ley y es laley la que establece claramente el mismo tratamiento de crudo, de carga o de compensación. Señor Presidente, Honorables legis ladores: ¿Sabían ustedes de esta patraña? No se dejaron lle-var por la lógica simple y elemental de que había que subir el precio de la gasolina, porque como tenemos que importar gasolina y esta es cara, había que subir los precios. Señor Pre sidente, Honorables legisladores: ustedes me dirán: bueno, de acuerdo, pero podemos volvernos a los precios de antes del -veinte y ocho de diciembre, podemos regresar a los precios de la gasolina desde antes del día de los inocentes; y yo les -respondo: ¿puede quedar el criminal sin castigo, porque no po demos resucitar a la victima? ¿puede quedar el incendiario -sin castigo porque no podemos devolver la casa incendiada? --¿puede quedar el ladrón sin castigo porque se gastó lo roba-do?. Ustedes me dirán: no puede quedar el criminal sin castigo; no puede quedar el incendiario sin castigo; no puede quedar el ladrón sin castigo; por eso es que yo sostengo, que no puede quedar el Ministro de Energía y Minas sin castigo por haber violado la ley. Señor Presidente, le ruego por favor, se sirva ordenar al Secretario, al señor Secretario del Con-greso Nacional, que dé lectura a mi cuarta pregunta. ------EL SENOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura a la cuarta pregun

EL H. LARREA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Honorables legisladores: al responder el señor Ministro a mi cuarta pregunta, una vez más ha faltado a la verdad como lo voy a demostrar. El señor Ministro ha venido diciendole al País, que el Estado ecuatoriano subsidia el precio de la gasolina, esto quiere decir que el precio que por la gasolinapaga el pueblo ecuatoriano no es el precio real. Al haber he-cho esta afirmación el señor Ministro ha mentido; veamos parael efecto, señor Presidente y Honorables legisladores, qué seentiende por subsidio, no de acuerdo a las palabras de Fernando Larrea o de Izquierda Democrática, sino a lo que expresa el Banco Central del Ecuador, y con su venia me voy a permitir -leer porque es un parrafo de un concepto muy corto, sobre el subsidio dice: "Son todas las donaciones por cuenta corriente, efectuadas por las administraciones públicas a los productores privados y a las empresas públicas, para compensar las pérdi-das de explotación, cuando estas pérdidas se deben claramentea las medidas del Gobierno, para mantener los precios por deba jo de los costos de producción". Pongamos un ejemplo para en-tenderlo mejor: existiría subsidio en el arroz, si el costo de la libra de arroz de treinta y cinco sucres y el Estado, parabeneficiar al pueblo ecuatoriano, decidiera que el pueblo lo pa gue a veinte y siete sucres, eso querrfa decir entonces que el Estado tendría que asumir esos ocho sucres de diferencia entre el valor real y el valor de la venta, y esto es precisamente subsidio, y esto es justamente lo que el señor Ministro de Ener gía y Minas ha querido hacernos creer que existe en el caso de la gasolina. Más aún, el señor Ministro, de manera pública, ha ve nido sosteniendo que existe un subsidio a la gasolina, de alre dedor de quince mil millones de sucres; aquí están sus declara ciones públicas, que le ruego, señor Presidente, autorice -que por Secretaría, se dé lectura; diario "El Universo" y "Ultimas Noticias", la parte subrayada .-----

1. 14 mm - 1. 14 的,16 的 - 14 mm 19 mm 1

EL SENOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura, señor Secretario. --EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La parte subrayadadel dato de prensa, diario "El Universo" de fecha: 4 de enerode 1985, que dice: "Ministro de Recursos, para alza y seguir un costo de producción". Son sus títulos, dice así: "Subsidios. Por otra parte el Ministro señaló que en 1983 el subsidio di-recto a los combustibles ascendió a nueve mil millones de su--cres, y en 1984 aproximadamente a once mil millones; mientrasque para 1985 se ha previsto un subsidio de alrededor de quince mil millones de sucres". Hasta aquí el dato de prensa deldiario "El Universo". Diario "Ultimas Noticias" de lunes 7 deenero de 1985, que dice: "Subsidio". La parte pertinente: --"Agrego que en 1983 el subsidio directo a los combustibles -fue de nueve mil millones de sucres, en el 84 de unos once mil millones de sucres, y que para 1985 se preveía un subsidio dealrededor de quince mil millones de sucres; puntualizando quela economía del País no tiene la fuerza suficiente para mante ner dicho subsidio". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente. EL B. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente: quiere decir entonces que es verdad lo que estoy afirmando, en el sentido de que elseñor Ministro de Energía y Minas aquí presente, ha hablado de un subsidio a la gasolina, y no solamente que ha hablado del subsidio sino que ha dicho que este subsidio es de alrededorde quince mil millones de sucres. Voy a probar, señor Presiden te y Honorables legisladores, documentadamente que la afirma -ción del señor Ministro es falsa, y para este efecto lo voy ahacer con un documento debidamente certificado de la Universidad de Guayaquil, Facultad del Ciencias Económicas e Instituto de Investigaciones Económicas, certificado por la Secretaría del Instituto de Investigaciones Económicas, y dice así la certificación: "Certifico que, esta publicación fue elaborada por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Guayaquil y publicada en el Diario El Universo, de enero tres de mil novecientos ochenta y cinco". Y veamos qué dice la Facultad de Economía y el Instituto de Investigaciones Económicas de Univerisdad de Guayaquil .- Pregunta quinta: ¿Hay subsidio?. No hay subsidio dice la Universidad. "Según datos de CEPE la rentabilidad neta sobre un galón de gasolina extra a julio de -

mil novecientos ochenta y cuatro, fue de sesenta y cinco por -

They are their all health in

Annual State of the Control of State of States of the Control of t

ciento, porcentaje que incluye la ganancia sobre el costo de refinación, incluidos los márgenes de distribución y comercialización, según la misma CEPE y para igual fecha, el precio -del diesel era superior en un diecinueve por ciento al costo de colocación del combustible en las gasolineras". Que por favor, que por Secretaría, para que se lo entreguen al señor Ministro. Y esto no es todo, señor Presidente y Honorables legis ladores, voy a probar una vez más documentadamente como acos-tumbro. Que ese tal subsidio del cual nos habla el Ministro de-Energía y Minas, no aparece, y no aparece porque no puede apare cer jamás en ningún presupuesto, pero no por las razones que dice el Ministro que no aparece, como lo voy a probar; no hay subsidio por una sencilla razón, porque hay utilidades, señor Minis tro, esa es la razón por la cual no existe subsidio. Aquí tengo en mi poder el oficio número cero cero uno cero cincuenta y nueve, de doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, sus crito por el doctor Patricio Pazmiño, ex-Secretario de la Comi sión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presu puesto de este Congreso Nacional, y dice así: "Señor doctor-Fernando Larrea Martínez, Diputado del Congreso > Nacional .- --Ciudad. - De mis consideraciones: Atendiendo a su petición, cúm pleme certificar por el presente, que niemel Presupuesto del Es tado ni en ningún presupuesto especial de las entidades adscri tas o de empresas del Estado, existe partida alguna para cu -brir subsidios por los combustibles, menos aún una asignación por dieciséis mil cuatrocientos nueve millones de sucres paraeste fin, como se indica en su petición, particular que comuni co a usted para los fines consiguientes". He probado entonces, señor Presidente y Honorables legisladores, que el señor Minis tro de Energía y Minas aquí presente, ha faltado a la verdad cuando ha afirmado que existe subsidio de la gasolina, he probado entonces, señor Presidente y Honorables legisladores, que ese subsidio no existe. Pero como si estas pruebas fueran po-cas, voy a dar lectura al documento que me fue entregado tam-bién por FETRACEPE y ACEPE, y para corrección del señor Secretario, aquí están las firmas originales. Enantes le mandé unacopia porque no le puedo mandar todo de un solo golpe, dice: -"Es decir, es decir-dice este documento- que el Estado percibió un margen de utilidad de once mil doscientos cincuenta millones de sucres sólo por mercado interno; con las nuevas tari

والأستيمين والمنتصب معجر الأراب أوالواج أحداث الماليان المسامل والمتاث

fas el ingreso total por venta de combustibles producidos enel País, será de cuarenta y cinco mil trescientos millones de sucres anuales, puesto que los costos de producción, almacena miento, transporte y distribución serán los mismos; la utilidad del Estado ascenderá a veinte y nueve mil doscientos cincuenta millones de sucres, a disposición del Gobierno del --Frente de Reconstrucción Nacional, que por otra parte no ha de terminado la forma en que serán invertidos". Este documento estă suscrito así mismo por el señor Julio Molina M. Presiden te del Comité Ejecutivo de FETRACEPE y por el doctor Rafael -Almeida, por el Comité Ejecutivo de ACEPE. Se ha probado en-tonces, documentadamente también, que no solamente que no -hay subsidio, y es por eso que el señor Ministro no lo encuen tra en el Presupuesto del Estado, y es por eso que el señor -Ministro no encuentra en ningún otro presupuesto, y es que no lo va a encontrar nunca; y no lo va a encontrar porque no hay subsidio, lo que hay es utilidad por parte del Estado. ¿Quién miente, señor Ministro?, ¿Miente la Universidad de Guayaquil?, ¿Miente la Facultad de Economía e Instituto de Investigacio--nes Económicas del Estado?, ¿Miente la Secretaría de Presupues to?, ¿Mienten los trabajadores organizados en CEPE o miente usted?. Es muy sencillo. Y si esto no le es suficiente, y siesto no le es suficiente al señor Ministro, voy a dar lectura a un documento que no es que me fue entregado en una conversa ción privada, sino que nos lo envió, no al Congreso Nacionalde hace muchos años, no al Congreso Nacional de hace pocos -años, a este Congreso. ¿Y sabe quien lo mando?. El doctor ---Blasco Peñaherrera Padilla, actual Vicepresidente de la República. - "Informe del Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo al Congreso Nacional .- Página veinte y cinco. En la versión codificada de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. -Dice el doctor Blasco Peñaherrera - fueron incorporadas las rentas originales en la elevación del precio de combustibles, resuelta en diciembre del ochenta y cuatro" Por eso es que no encuentro el subsidio pues lo que hay es rentas por parte del Estado. Y por otra parte en la página sesenta y uno del mismo documento dice el doctor Blasco Peñaherrera: "En el orden interno se elevaron los precios de los combustibles desde el -veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cua-tro con miras a obtener mayores ingresos fiscales". Esta es -



graph to the first of the second of the seco

la razón por la cual no se encuentra el subsidio..... EL SENOR PRESIDENTE: Silencio a los señores de la barra. -----EL H. LARREA MARTINEZ: Lo que ocurre, señor Presidente y Hono rables legisladores, lo que no se ha querido decir y por esoson tantas trampas y tantas dilaciones en la información, enel cual nada valen, absolutamente nada valen las pantallas que se traen aquí en este Congreso Nacional; porque lo que no se ha dicho es que tiene de la misma manera que se aumentó el precio de la gasolina el veinte y ocho de diciembre del ochen ta y cuatro, se la a volveraaumentar a ciento trece sucres, porque lo dice el documento que lo han escondido durante mu-cho tiempo, el documento del Fondo Monetario Internacional. -Aquí está el documento que queda a disposición del Congreso, le hemos hecho la traducción que puede ser verificada. En lapágina treinta y nueve de este documento, en la página treinta y nueve, en el que se transcriben las políticas Económicas del Ecuador, dice este documento: "Los ingresos del sector público en el Ecuador, se esperan que aumenten de cerca del catorce punto eincopor ciento del producto interno bruto en mil novecientos ochenta y cuatro, a cerca del diecinueve por ciento del producto interno bruto en mil novecientos ochentay cinco; reflejando un incremento promedio de cerca del seten ta y cinco por ciento en el precio de la gasolina y otros derivados del petróleo, lo cual tiene que hacerse efectivo an-tes de la consideración, por parte de la Junta Ejecutiva del-Programa el Ecuador. Es decir que para continuar con la vigen cia del Acuerdo Stand by, acordado con el Fondo Monetario Internacional, y poder seguir con la renegociación serial de la deuda externa, el precio de la gasolina tendrá que aumentarse a sucres, ciento trece sucres con setenta y cinco centavos, es decir, es decir, un aumento de cuarenta y ocho sucres consetenta y cinco centavos, que es el equivalente al setenta ycinzo por ciento del precio actual. Esta afirmación podría -ser confundida por el aumento realizado en diciembre del ochen ta y cuatro, pero si se lee cuidadosamente lo que dice la página diez de este documento, se observa claramente que el alza promedio de los precios de la gasolina en el ochenta y cua tro, fue del sesenta y cinco y no del setenta y cinco por -ciento que es el porcentaje de ajuste que se quiere imponer -

일본 상당 이렇다노랐으나 말했다는 한경을 모든

en la actualidad y que se lo menciona claramente en la página treinta y nueve. Y como si esto fuera poco, como que solamente fuera una decisión del Fondo Monetario Internacional, vamos a ver lo que dice el Banco Interamericano de Desarrollo, publicado un extracto de ese estudio en el diario vespertino -El Extra de la ciudad de Guayaquil, martes diecisiete de septiembre del ochenta y cinco, el titular dice "Inminente Alzade Precios de Combustibles en el País". Dice la noticia "Sola mente falta el incremento de los precios de los combustiblespara completar las condiciones del Fondo Monetario Internacio nal, señala el informe anual del Banco Interamericano de Desa rrollo, en el documento Progreso Económico y Social de América Latina, Deuda Externa, Crisis y Ajuste". Esa es la verdad,~ por eso es que no encuentran los tales subsidios, esa es la verdad, un Gobierno arrodillado a los designios del Fondo Mone tario Internacional. Señor Presidente. -----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, Honorables legislado res: yo he probado en este procedimiento interpelatorio, jui-cio político, que el señor Ministro que está sentado frente a mí, reo de delito político, acusado de violación a la ley, le mintió al País cuando ha hablado de subsidios a la gasolina, y le mintió al País cuando presentó en común acuerdo con el señor Ministro de Finanzas actual, la proforma presupuestaria para mil novecientos ochenta y cinco antes de que se adoptara la ilegal medida, pero ya tenía incluido el incremento que le producía al Estado el alza del precio de la gasolina. Y es esta actitud de hipocrecía y de engaño, la que no puede ser admitida jamás como norma de la conducta de un Secretario de-



Company of the second second second second

Estado. No se puede hacer de la patraña y embuste normas de ac ción y de proceder de un Gobierno, cuando esto sucede se están corrompiendo las bases mismas de la sociedad, cuando esto acon tece se está afectando duramente a la credibilidad que los gobernados estames obligados a tener con los gobernantes. Y todo gobierno, señor Presidente, y todo Secretario de Estado, Ho norables legisladores, debe de cuidar muy celosamente que su autoridad no se vea socabada por su falta de franqueza y de -sinceridad, no es la desverguenza entonces, ni el cinismo losatributos que deben cultivar, quienes están a cargo de ministe rios o de Secretaríasde Estado. Los que tienen a su cargo, los que tienen a su cargo y bajo su responsabilidad áreas tan deli cadas como la suya, señor Ministro, deben conducirse con len-guaje de verdad y con lenguaje de lealtad para un pueblo que es tolerante y paciente, como el pueblo ecuatoriano, pero queasí mismo es un pueblo firme y valiente cuando se dá cuenta -que es burlado, o que es humillado; lo que usted ha demostrado con su conducta, señor Ministro, es lo que muchos ecuatoria nos pensábamos, mucho tiempo atrás antes de que ganaran las -elecciones los actuales gobernantes, desde hace mucho tiempo era făcil preveer que toda la fanfaria que catapultó un populismo oligárquico que decía poderlo todo; se apoyaba en forma siniestra en un plan de ofertas que se sabía de antemano, ja-más iban a ser cumplidas, desde ese momento, señor Ministro, óigase bien, desde ese momento la estafa adquirió carta políti ca en la justa y natural fuerza de la lucha política. Es que lo que había, lo que había es, es que lo que se quería, señor-Presidente y Honorables legisladores, era llegar al poder a co mo diere lugar, no importaba a través de qué mecanismos, no im portaba a través de qué medios, no importaba a través de qué forma, jamás se detuvieron a imaginar lo que ese pueblo sencillo, como el pueblo ecuatoriano que los observaba con atención recorrer el País, ofreciendo todo tipo de promesas, ese mismopueblo sencillo, los iba a condenar, como de hecho los condena por no haber cumplido con todo aquello que le dijeron en la -campaña electoral que iban a cumplir. Desgraciadamente la etapa histórica que le toca vivir al pueblo ecuatoriano, es una etapa de regresión histórica, etapa de regresión histórica enla cual el aumento del precio de la gasolina es apenas una ficha más en el actual contexto, así lo dice usted, señor Minis

Salar Berger Dengtham water als Argum Naver

tro, precios en los combustibles es una ficha más, por eso es que yo afirmo que en la realidad ecuatoriana no la entiendeneso ha pergaminado bien almidonado y acartonado discípulos de la escuela de Chicago, que han convertido al País en un laboratorio sangriento, por eso es que usted sostiene que el au-mento del precio de la gasolina es una ficha más del actual contexto. Es una lástima, señor Presidente y Honorables legis ladores, que el señor Ministro de Energía y Minas aquí presen te, antes de venir acá a este Congreso Nacional, a contarnoslos cuentos que nos ha contado, no se haya tomado el trabajode leer el informe que la Comisión Multipartidista de este --Congreso Nacional, presidida por el doctor Blasco Peñaherrera-Padilla en el ochenta y dos, le dijo al País, cuando con losmismos argumentos que usted ha sostenido aquí, le dijeron al-País que había que aumentar el precio de la gasolina, y fue el doctor Blasco Peñaherrea Padilla, Presidente de esa Comi-sión Multipartidista, el que le dijo exactamente y el que refutó todos los argumentos que usted ha sostenido aquí; a este Congreso Nacional, solamente le bastaría escuchar el informe del doctor Blasco Peñaherrera Padilla para declarar la culpabilidad del Ministro y mandarlo a su casa por haber violado la ley. Y no solamente porque, justo es reconocerlo, no sola-mente el doctor Blasco Peñaherrera Padilla, en ese informe de la Comisión Multipartidista se opuso al aumento del precio de la gasolina que con iguales argumentos como los suyos; como hoy lo ha reconocido, le decidieron castigar al País en el año ochenta y dos; el ingeniero Febres Cordero, actual Presidente Constitucional de la República, es de Guayaquil, envió un furibundo telegrama la Presidente de esa época, exigiéndole quese convoque a un Congreso Extraordinario, para detener, que El llamaba en esa época el ilegal, arbitrario e injusto pre cio de la gasolina de un gobierno hambreador; pero ahora como son ellos los actuales gobernantes los que sostenían cosas di ferentes, por arte de magia esas acciones que tomadas en el ochenta y dos eran para castigar al pueblo ecuatoriano, se -han convertido por arte de magia en buenas. Es una lástima, señor Ministro, usted no se haya trastomado el trabajo de -leer, el informe del doctor Blasco Peñaherrera, es una lástima que usted no se haya tomado el trabajo de hechar o de leer las actas de las sesiones del Congreso, cuando el actual Pre-

- 中国 古华 (大学) 经特别的 经营销的 电电流电流电流电流 化二氯

sidente Constitucional de la República, en salvaguarda de los intereses sagrados del pueblo ecuatoriano, se opuso a ese au mento, fueron exactamente los mismos argumentos que usted es grime ahora, los mismos argumentos que se utilizaron el añoochenta y dos, y en esa época fueron los actuales gobernantes los que se opusieron; es una verdadera lástima, no solamente que usted haya violado la ley, sino que no haya actuado en concordancia y en consonancia con lo que en este Recinto Par lamentario expresaron los actuales primeros mandatarios de la República. Permítame, señor Ministro, que le recomiende la lectura del informe suscrito por el doctor Blasco Peñaherrera, estoy seguro que si usted lo hubiera leído, si se hubiera tomado el trabajo de leerlo, no se hubiera atrevido --aca a venir a este Congreso Nacional a faltar al respeto a los diputados sosteniendo argumentos sin pie ni cabeza. Aquí están extractos de ese documento, en el diario El Tiempo dice el doctor Peñaherrera "Incremento de la Gasolina es un --Verdadero Impuesto", no hay subsidio; incremento de la gasolina, vuelve a insistir, es un verdadero impuesto y por si -acaso a usted se le ocurra, señor Ministro, le advierto des de ya, decir que el Decreto catorce veinte y cinco está derogado, en la contraréplica le leeré lo que el doctor Blasco -Peñaherrera sostuvo respecto al mismo argumento que en esa época le esgrimieron en el sentido de que se había derogadoel Decreto catorce veinte y cinco. Estudio del costo de la gasolina, fue hecho sin criterio técnico; a nosotros no nosinteresa, señor Ministro, que usted venga a excibir un certificado de buena conducta de una empresa extranjera, y dizqué le han hecho una auditoría, y la auditoría que le han hechoal bolsillo al pueblo ecuatoriano, quién responde por eso, señor Ministro. Su primera obligación, su primera obligación señor Ministro, es ser coherente con lo que han sostenido quienes presiden el actual gobierno; su primera obligación, señor Ministro, es conocer los actos más trascendentales quepermitieron a los actuales gobernantes cautivar la confianza de 80 mil ecuatorianos, única diferencia en el proceso electoral para llegar al poder; es triste, señor Ministro, que usted haya actuado en flagrante violación a la Ley de Hidrocarburos, y al Decreto Supremo catorce veinte y cinco; peromucho más triste aún es que usted haya actuado como lo ha

ার এবং তার্যান্তরভাকে আর্থিক ব্যার্থার নার

hecho en abierta y franca contradicción con lo que le sostuvieron al País los actuales gobernantes. Señor Presidente, Ho norables legisladores. Ruego, señor Presidente, se sirva orde nar que por Secretaría, se dé lectura a la sexta y última pre

EL SENOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura a la sexta pregun-

EL SENOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la sexta preguntadice: "¿Conocía usted el juramente que ante Dios y la Paria -efectuó el ingeniero León Febres Cordero, de no traicionar al pueblo del Ecuador?" Hasta aquí la sexta pregunta, señor Presidente.

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, Honorables legislado res: presumimos que el señor Ministro de Energía y Minas, -aquí presente ha juzgado mi pregunta, como impertinente, y seguramente la juzga impertinente, porque un juramento de lanaturaleza del pronuciado por ese entonces candidato, es un tema escabroso para ser tratado en este Congreso Nacional. Pe ro se olvida el señor Ministro que de las acciones públicas hay que responder públicamente; y cuando hemos tenido un País conmovido profundamente, cuando más de ocho compatriotas han sido victimados por la represión, cuando más de cuatrocien-tos ecuatorianos han ido a las cárceles, cuando los precios de los artículos de primera necesidad sufrieron una escaladavertiginosa, no nos queda más remedio, Honorables diputados yseñor Presidente, que poner una barrera firme ante tanto espo lio nacional. Con profundo respeto, le puse esta pregunta, se nor Ministro. Con profundo respeto, porque sé lo delicado del tema, con profundo respeto porque siento y sé, que si para to do ser humano es importante su economía, mucho más importante es su conciencia, y fue el señor Presidente de la República, quien públicamente incursionó en un terreno peligroso, cuando entonces, candidato pronunció, en el Estadio Modelo de la ciu dad de Guayaquil, ante é4 público que colmaba ese escenario deportivo, el solemne juramento, sabía lo hacía, se había pre-sentado ante el electorado como un creyente convencido y practicante y conocedor como sin duda lo es de nuestro pueblo, letocó la fibra más sensible de su espíritu, Dios, y puso a Dios como testigo de su promesa, y puso a la Patria como tes-

tigo de la promesa. Esto para muchos ecuatorianos fue como la tigazo, fue como descarga eléctrica que recorrió su cuerpo, y fue como un latigazo para muchos ecuatorianos porque los ecua torianos o el ecuatoriano común no ignora que en política nosiempre se pudo cumplir aquello que se promete, pero en esta ocasión, sí había tenido la osadía de poner a Dios por testigo de una promesa y sí había tenido la osadía de poner a la Pa-tria como testigo de la misma promesa. Señor Presidente, en este Parlamento se han esgrimido muchos argumentos, en este -Parlamento se ha recurrido a muchas fuentes, se han citado a muchos personajes y autoridades. Yo me voy a referir a una só la que parados creyentes es la máxima autoridad, y me voy a permitir con su venia, señor Presidente, dar lectura porque es muy breve, dos capítulos del Evangelio. El Evangelio de San Mateo, capítulo V, versículo 12. Dice San Mateo: " También ha go ofdo que se dijo a los antepasados, no dejes de cumplir loque has prometido con juramento delante del señor. Pero yo -les digo que no deben jurar por ninguna razón, no juren por el cielo porque es el trono de Dios, ni por la tierra, por-que es donde pone sus pies, ni por Jerusalen, porque es la ciudad del gran Rey, no jures tampoco por tu cabeza porque no puedes hacer blanco negro de un cabello, digan simplemente si o no pues lo que se agrega de esto viene del diablo". Y la --carta: de Santiago: Decía Santiago: "Pero sobre todo hermanos míos no juren ni por el cielo ni por la tierra, ni con ningún otro juramento, cuando digan sí sea sí y cuando digan sea no para que Dios no los condene". Señor Presidente, señor Presidente, Honorables legisladores: el ardor de una lid electoral no debió nunca llegar a invadir los terrenos que se invadie-ron, no debió nunca jamás llegar a utilizarse la clase de arque se utilizaron, porque los ecuatorianos y porque losresultados que los ecuatorianos conocen es una situación -económica cada día más grave que los está realmente asficcian do. Un pueblo como el pueblo ecuatoriano, que no tiene derecho a protestar contra lo que no acepta, un pueblo al que se lo quizo dopar utilizando los valores más altos, los valores inmortales, los valores de su espíritu, señor Ministro, hubo un personaje bíblico que utilizando a Dios ganó treinta monedas, no voy a decir su nombre, porque todos ustedes lo conocen, yel perjurio, y el perjurio, el perjurio er el lenguaje bibli-

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, Honorables legisladores: he probado que se elevaron los precios de los combustibles con graves perjuicios para le economía popular, he probado que se violaron las disposiciones constantes en el Artículo 72 y -73 de la Ley de Hidrocarburos, he probado que se violó el De-creto Supremo 1425 del año de mil novecientos setenta y tres,y el señor Ministro, y lo he probado también que el señor Mi-nistro de Energías, no solamente que violó la ley, sino que le mintió al País y le mintió a este Congreso Nacional al habermandado, adulterando cifras y manipulando cifras un informe a este Congreso Nacional que no corresponde a la verdad. Usted,señor Ministro ha mentido, usted ha querido pasarse de vivo, ha querido meterle gato por liebre a este Congreso Nacional, asílo reconoce; así lo reconoce usted, señor Presidente, doctor-Averroes Bucaram, me voy a permitir dar lectura a la declaración y más que una declaración un pronunciamiento reflexivo ysensato, no se trata de una declaración cualquiera, aparecidaen el diario El Correo de Machala, en marzo veinte y uno de mil novecientos ochenta y cinco, su titular: C.F.P Contra el Alza de los Combustibles, y dice: debajo de su foto doctor Bucaram, "además la misma ley establece que sus artículos setenta y -dos y setenta y tres los mecanismos para que el Ministerio -del ramo fije los precios del petróleo crudo que necesitan las refinerías establecidas en el País, así como los precios de --

数十二年,1000年,1000年中华克斯斯特特第二年中华。12

derivados destinados al consumo interno de la nación. Observa el C.F.P que en ninguno de sus preceptos la referdé ley au para que se tenga que considerar factores como lel de la fuga de derivados al PerG a Colombia, o el del precio internacional en el proceso de fijar los precios. Desde luego es obvio que la negligencia administrativa en lo tocante a -contrabando de gasolina no puede ser elemento determinante pa ra que se estrangule de modo tan implacable al pueblo, con -los nuevos precios que están significando un altísimo costo social a todos los ecuatorianos; concluye el pronunciamientocefepista, observando la dolorosa ironía que se ha dado; pues mientras el titular de la Cartera de Recursos Naturales, acude a una cita más del Club de la OPEP, en donde se lucha porsostener la caída de los precios internacionales del petróleo, su saubrogante expide un aumento del precio de los derivadosviciado de ilegalidad en su fondo y en su forma, y que por razones fundamentalmente sociales y económicas y también jurídi cas recibe el más frontal rechazo de Concentración de Fuerzas Populares". Aquí tengo, señor Presidente y Honorables diputados, aquí tengo pronunciamientos públicos de respetables parti dos como lo es el Frente Radical Alfarista, aquí hay casi -sin ninguna exclusión pronunciamientos de todos los sectorespolíticos en este Congreso Nacional incluído de algunos dirigentes de los actuales independientes. Porque efectivamente el rechazo y la condena al aumento arbitrario del precio de la gasolina fue unanime, y son sus palabras, señor Presidente, son palabras suyas las que también reflejan el grave daño hecho al País, así como también revelan que la conducta del senor Ministro de Energía y Minas aquí presente es condenable,son palabras suyas las que recogen el sentimiento de condenaque existió y existe en el pueblo ecuatoriano. Y es por eso que una vez más digo que siento y sé, que por encima de cualquier acuerdo político, al margen de cualquier acuerdo político de naturaleza transitoria, todos los legisladores aquí representados y todos los diferentes partidos políticos estamos obligados a precautelar los intereses de los sectores lares, no solamente sobre el alza ilegal que se dio, sino a salvaguardar el interés de los sectores populares en funciónde las nuevas alzas que como hoy documentadamente lo he denun ciado se van a dar. Este Congreso, señor Presidente, se aver-



발표되었으면 살아 뭐하게 어떻게

ىلى ئىلىدى ئىلىنىڭ ئىلىدى ئىلىنىڭ يىلىدى بىلىنىڭ بىلىنىڭ يىلىنىڭ يىلىنىڭ ئىلىنىڭ ئىلىنىڭ ئىلىنىڭ ئىلىنىڭ يىلىك ئىلىنىڭ ئىلىنى

gonzaría frente a los ecuatorianos sino castigan las infraccio nes a la ley que he probado suficientemente en la tarde y la noche de hoy. Usted, señor Presidente, al igual que cada uno de los legisladores presentes, no podemos permitir jamás que se corrompa el Poder Legislativo arrodillándolo frente a las ilegales actuaciones del señor Ministro de Energías, porque al -condenar al señor Ministro de Energía y Minas por violación de la ley, como lo he probado, no solamente estamos sancionando un infractor de la ley, estamos una vez más, insisto, precautelando el derecho de los ecuatorianos, sobre nuevas alzas. Señor Presidente, señores legisladores: he probado suficientemente queel señor Ministro violó la Ley de Hidrocarburos al elevar el precio de los combustibles; ahora les toca a ustedes, señoreslegisladores, decidir con su voto, un voto que tendrá una -gran repercusión, astedes decidirán si los ocho ecuatorianos que murieron en balde, si los cuatrocientos compatriotas que fueron a la cárcel fueron en balde y si el pueblo del Ecuadordebe de soportar un nuevo incremento del precio de la gasolina. Si ustedes, Honorables legisladores, absuelven al señor Ministro, tendrán que absolverlo mañana, cuando nuevamente el pueblo ecuatoriano vuelva a salir a las calles a rechazar una medidacomo esa por anti-popular y por anti-democrática, el voto de ustedes. Por lo tanto, señores legisladores, no solamente constituye una declaratoria de culpabilidad, sino que también es un dique para evitar nuevos aumentos. La definición del Parlamento en este juicio político, es frente al País, es frente alos ecuatorianos; es por esa razón y por todas las razones que he expuesto, señor Presidente, que yo propongo en función de las documentadas, con respuestas que he dado en este procedi-miento interpelatorio, que se declare la culpabilidad, la censura y la destitución del señor Ministro y que todos los diputados aquí presentes, y todos los partidos políticos hagamosuna causa común para proteger al ecuatoriano pobre de nuestra-Patria. Gracias, señor Presidente, gracias, Honorables legisla

EL SENOR PRESIDENTE: Ha concluido el tiempo para el cual fue - convocado esta sesión. Por lo consiguiente se convoca a los se ñores legisladores para el día de mañana a las diez de la maña na y a la vez en la tarde tendremos la sesión ordinaria; por -

consiguiente queda clausurada la sesión.-----

III

El señor Presidente da por clausurada la sesión siendo las 21h30

(eucceseuch Dr. AVERBOES BUCARAM ZACCIDA PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

ENRIQUE DROUET SANCHEZ SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

WILSON CORDOVA LOOR PROSECUETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

性不适合的 化对抗电流 不经经济的过程的现在分词 医多种

JVS/svp